



**M.I. AYUNTAMIENTO  
DE CAUDETE**  
Secretaría General

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**SRES/AS. ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintinueve de noviembre de dos mil doce**.

**SRES/AS. CONCEJALES/AS**

D<sup>a</sup>. M. Angeles del Valle Gómez

D<sup>a</sup>. Amelia María Verdú Carrión

D. José Miguel López López, quien se incorpora en los términos previstos en el presente Acta

D. Miguel Llorens Tecles

D. Francisco Luis Estrellas Puissegur

D. José Antonio Montesinos Sánchez

D<sup>a</sup>. Concepción Vinader Conejero

D. Julen Sánchez Pérez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Vinader Cañadas, quien abandona la sesión en los términos previstos en el presente Acta

D. Enrique Pagán Acuyo

D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Sánchez Sáez

D. Ambrosio Sánchez Amorós

D<sup>a</sup>. Josefa Torres Navarro

D. Joaquín Medina Íñiguez

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los/las Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **diecinueve horas y cuatro minutos**, la Presidencia da inicio al acto.

**Excusan su asistencia**

D. Francisco José Torres Gil

D. Ismael Sánchez Tecles

**SR. SECRETARIO**

D. Francisco José Moya García

**SRA. INTERVENTORA**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Luisa Gómez Gómez

**ORDEL DEL DÍA**

- 1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 1021/12 DE LA SALA DE LO SOCIAL DE ALBACETE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 303 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 354 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.
- 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la **Presidencia** para dar inicio a a la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre, señalando que esta sesión se compone por cuatro puntos en el orden del día más el quinto de ruegos y preguntas, pasando a interesar de los asistentes por la existencia de alguna objeción a la convocatoria, no formulándose ninguna y dando paso al tratamiento de los puntos del orden del día.

#### **PRIMERO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

Preguntados los Sres./as Concejales/as asistentes por la **Presidencia** si han tenido conocimiento de las Resoluciones y Decretos y no mediando objeción o cuestión alguna por parte de los mismos, queda por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones comprendidos entre los Nº 667/12, de fecha 25 de septiembre de 2.012, y 806/12, de fecha 26 de noviembre de 2012, ambos incluidos.

#### **SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 1021/12 DE LA SALA DE LO SOCIAL DE ALBACETE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de de la Sentencia Nº 1021/12, de fecha 27 de septiembre del 2.012, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, así como del fallo contenido en la misma, preguntando a los asistentes por la existencia de alguna cuestión o pregunta.

La Corporación queda enterada.

#### **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 303 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de de la Sentencia Nº 303, de fecha 28 de septiembre del 2.012, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de la ciudad de Albacete, preguntando a los asistentes por la existencia de alguna cuestión o pregunta.

La Corporación queda enterada.

#### **CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 354 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien, tras efectuar cierta apreciación respecto de la Sentencia objeto del punto anterior del orden del día, procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de de la Sentencia Nº 354, de fecha 12 de noviembre del 2.012, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de la ciudad de Albacete, así como del fallo contenido en la misma y de otros extremos relacionados con el asunto objeto de enjuiciamiento, interesando de los asistentes por la existencia de alguna cuestión o objeción.

Toma la palabra el Concejel no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Todo lo que has dicho, Paco, es cierto pero aquí yo querría hacer una matización, es que en el Fundamento de Derecho número cuarto la Juez dice entiendo que no procede la condena en costas a esta señora dado que ha sido la propia Administración la que ha provocado que la recurrente interpusiera el recurso contencioso ante el silencio administrativo. Yo aquí sí que quiero decir que este proceder podría haberle provocado llegar fuera de plazo y que creo que el Ayuntamiento, la asesoría jurídica, debe de contestar al ciudadano y no dar el silencio administrativo, el silencio por respuesta. Es una observación que yo creo que la recoge la Juez y la dejo aquí encima la mesa para que esto no vuelva a ocurrir.

Concluida la intervención del Sr. Medina Íñiguez, toma la palabra de nuevo el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien, yo también considero que debe trabajarse con más celeridad y atender todas las demandas de los ciudadanos y tal, pero también que tenemos que tener en cuenta, y esto es una cosa que la he repetido por activa y por pasiva, en esta santa casa somos los que somos, trabajamos como trabajamos y no lo podemos abarcar todo con la celeridad que nos gustaría, ¿eh?. También hay que tenerlo en cuenta, y si una persona decide irse a los Tribunales porque desea no esperar todo el tiempo que por desgracia se tarda también es cierto que estas omisiones en lo que se refiere a la resolución de los expedientes por parte de la Administración también la laguna se cubre con el recurso al silencio administrativo, que en el caso de las reclamaciones de responsabilidad patrimoniales lo que viene a decir la Ley es que, si transcurridos 6 meses, si mal no recuerdo, no se te ha contestado, se entiende por desestimada la reclamación y queda expedita la vía para acudir a los Tribunales. En este caso, la señora ha tenido todavía la garantía, como así hizo, de acudir a los Tribunales y ha tenido su defensa y su resolución, compartiendo lo que dice, pero también tenemos que tener en cuenta los medios de los que disponemos, esto no es el Ayuntamiento de Albacete, no es el Ayuntamiento de Madrid y no podemos hacer más de lo que hacemos.

Concluida la intervención del Sr. Secretario de la Corporación, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien procede a indicarle al Sr. Secretario en relación con su queja de falta de medios, de la que precisa que ya se la ha dicho alguna vez, que pida ayuda.

Concluida la intervención del Sr. Medina Íñiguez y enterada la Corporación de la Sentencia de referencia, toma la palabra la **Presidencia** para dar paso al tratamiento del punto del orden del día correspondiente a ruegos y preguntas, siendo interrumpido por la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien, respecto a cierta cuestión de orden, efectúa la siguiente intervención:

Traemos una propuesta de urgencia de acuerdo con el artículo 91.4 del R.O.F, entonces este artículo, como le gusta a José Miguel Mollá el R.O.F, este artículo, el 91.4, dice que en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas; si así fuere, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votara y acto seguido sobre la procedencia de su debate. Por lo tanto, lo que traemos aquí, entiendo yo y ahora si no el Sr. Secretario que informe, deberíamos de votar la urgencia de esta propuesta y la inclusión en el orden del día de la convocatoria del Pleno, y luego votar la propuesta.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, por la **Presidencia** se le interesa de la Concejala si lo que quiere decir es que trae una moción al Pleno, tomando ésta de nuevo la palabra para precisar que se trata de una propuesta de acuerdo con el artículo 91.4 para que se incluya en el orden del día del Pleno ordinario de este día, pasando acto seguido la Presidencia a indicarle que tendría que justificarlo, pasando a exponer la Sra. Vinader Conejero que ahora tendrían que justificar la urgencia y votarla, señalándole la Presidencia que haga la propuesta que sepan de qué se trata. A continuación, y tras indicar que ha traído diferentes propuestas firmadas, toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, como bien dice el Reglamento de Organización y Funcionamiento a través del artículo 91.4 se puede traer en los Plenos ordinarios, antes de ruegos y preguntas, propuestas. Hay que justificar la urgencia. La urgencia la vamos a justificar con el motivo de que solo se puede presentar en Plenos ordinarios, dentro de dos meses será el siguiente Pleno ordinario, nos iríamos a finales de enero, al último jueves de enero, con lo cual para nosotros, para nuestro grupo, para los grupos de la oposición, creemos que es importante que se restablezcan las competencias del Pleno porque ya vimos lo que ocurrió el pasado viernes y lo que está

ocurriendo con los temas tan importantes como es la adjudicación del agua, la adjudicación del suministro eléctrico en los edificios públicos, con lo cual nosotros lo que traemos hoy aquí es que vuelvan otra vez las competencias al Pleno, que pasen de la Junta de Gobierno al Pleno para que el Pleno sea verdaderamente un órgano democrático y todos los ciudadanos tengan conocimiento de los temas que se están tratando en el Ayuntamiento por el equipo de gobierno. Y la urgencia, vuelvo a decir que como esto sólo lo podemos traer los grupos de la oposición en un Pleno ordinario, también permite convocar un Pleno extraordinario pero dan un plazo de 15 días, o sea, que tardaríamos prácticamente lo mismo, es una posibilidad que la Ley permite y, por lo tanto, estamos ejerciendo, estamos echando mano de esa Ley y de la posibilidad que nos permite en este caso el Reglamento de Organización y Funcionamiento para incluir en el orden del día esta propuesta.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, por la **Presidencia** se indica que a petición del Secretario van a suspender unos minutos la sesión para que pueda mirar si procede o no, efectuándose un receso en la sesión entre las 19:19 y 19:34 horas.

Reanudada la sesión tras el receso, toma la palabra la **Presidencia** para exponer que, una vez hechas las consultas pertinentes por parte de la Secretaría e Intervención, van a continuar con el Pleno y que ante la petición formulada por la oposición cree que debería ser que el Secretario conteste como corresponda, tomando a continuación la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. He solicitado que se suspendiera la sesión no por nada sino porque quería verificar, porque no se contempla en el Real Decreto 2.568/1.986, la mayoría absoluta que exige la norma para la declaración sobre la urgencia. Efectivamente, se trata de un asunto de la competencia del Pleno, técnicamente es una moción que se introduce una vez concluido el tratamiento de los asuntos de un orden del día de una sesión extraordinaria como es ésta, ha procedido la portavoz del grupo municipal socialista a justificar la urgencia del asunto y ahora lo que entiendo que procede es la votación de la declaración de urgencia para su inclusión en el orden del día y, de acuerdo con el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se indica lo siguiente, perdón, el 51, serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no incluidos en su convocatoria, que no es el caso, así como los que se adopten en sesiones ordinarias sobre materias no incluidas en el respectivo orden del día, salvo especial y previa declaración de urgencia hecha por el órgano correspondiente con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, este 47.3 se entiende ahora reconducido al artículo 47.2, con lo cual pues entiendo que lo que procede es la votación de la urgencia de la moción, que entiendo que debe ser una moción, para su inclusión en el orden del día.

Tras la intervención del Sr. Secretario de la Corporación, toma la palabra de nuevo la **Presidencia** para indicarle a la portavoz socialista que procede que expliquen los motivos que causan la urgencia para proceder a votarla, tomando la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Antes ya lo hemos comentado que el tema de la urgencia es porque la Ley nos permite incluirlo dentro de los Plenos ordinarios, el próximo Pleno ordinario sería dentro de dos meses con lo cual estaríamos..., tendríamos un período de tiempo pues bastante perjudicial de acuerdo con la propuesta que nosotros traemos aquí. Como la Ley nos lo permite, nos permite traer este punto al ser un tema de Pleno, con lo cual nosotros lo que pedimos es que se vote la urgencia y la inclusión en el orden del día. Esa es la urgencia, porque otras veces hemos presentado mociones por escrito y no nos las han tomado en consideración y entonces hemos tomado otra vía, que también nos la permite la Ley.

Ofrecida la palabra por la **Presidencia** al grupo municipal del Partido Popular, toma la palabra el Concejal del citado grupo, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien procede a efectuar la siguiente

intervención:

En principio, no entendemos, sobre todo en este período, la urgencia vistas las navidades y todo el período vacacional que se avecina pero, bueno, está en su potestad creer que es urgente, con lo cual poco más a decir aunque el grupo popular esté en contra de esa urgencia.

Durante la intervención del Sr. Estarellas Puissegur, siendo las 19:38 horas, se incorpora a la sesión el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, Sr. López López.

Ofrecida la palabra al Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, y no realizando éste intervención alguna, por la **Presidencia** se pasa a votar la urgencia para el tratamiento de la moción.

Sometida la urgencia a votación, el Pleno municipal, en votación ordinaria, con el voto en contra de los seis Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular y el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español y del Concejal no adscrito, Sr. Medina Íñiguez, **ACUERDA:** manifestarse a favor de la declaración de urgencia y, en consecuencia, proceder al debate de la Propuesta.

#### **ASUNTOS INCLUIDOS POR VIA DE URGENCIA,**

##### **PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.**

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien tras señalar que entiende que ya forma parte del orden del día procede a dar cuenta del contenido de la Propuesta presentada el citado grupo municipal y cuyo contenido es el siguiente:

##### **"PROPUESTA QUE PRESENTA AL PLENO,**

**Dña. Concepción Vinader Conejero**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Caudete y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su inclusión en el orden del día la siguiente

##### **PROPUESTA**

El pasado día 10 de octubre de 2011, el Pleno del Ayuntamiento de Caudete, en sesión ordinaria, con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular y del Concejal no adscrito y el voto en contra del Grupo Socialista, en su punto Tercero, acordó:

Delegar en la **Junta de Gobierno Local**, la totalidad de las atribuciones correspondientes al Pleno de la Corporación de conformidad con la normativa vigente, a excepción de aquellas que de acuerdo con la misma resulten indelegables y las previstas en las bases de ejecución del presupuesto en materia de gestión financiera y en los siguientes términos:

a)- De acuerdo con el artículo 123.1 del **Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales**, todos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las facultades delegadas por el **Pleno de la Corporación** serán sometidas previamente al dictamen de la Comisión informativa correspondiente, salvo que se trate de asuntos declarados urgentes.

b).- Los actos dictados por la **Junta de Gobierno Local** en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictados por el Pleno de la Corporación, correspondiendo en consecuencia a este la resolución de los recursos de reposición que pudieran interponerse.

c)- La presente delegación de atribuciones presenta carácter indefinido, no resultando factible delegación alguna de las facultades delegadas por parte de la **Junta de Gobierno Local**.

Estamos viendo como se está actuando desde el equipo de gobierno. Se está cercenando la información a la oposición y con ello a los ciudadanos. Recibimos las actas de la Junta de Gobierno con un retraso de más de mes y medio.

Y lo que es más lamentable, argumentaban a la hora de tomar esta decisión que se iban a agilizar los temas, que se iban a resolver más rápidos. Esto no es así. Los problemas de los ciudadanos

se paralizan y se esperan hasta el último momento para dar una salida.

Además, se están tomando acuerdos en la Junta de Gobierno contrarios a la voluntad del Pleno. Como es la concesión del servicio de agua potable, la aprobación del expediente de concesión del suministro energético de los inmuebles municipales,...

Dado que este acuerdo resulta contrario a los intereses de este Ayuntamiento es por lo que se propone que el Pleno recupere las competencias.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente Propuesta

#### **ACORDAR:**

1.- Que el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Caudete recobre las competencias delegadas en el acuerdo arriba mencionado.

2.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre, el cual no obstante, surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín de la Provincia conforme a lo dispuesto en el ROF.

En Caudete a 29 de noviembre de 2012."

Tras dar cuenta de la Propuesta formulada, continúa su intervención la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, efectuando la siguiente intervención:

Entendemos que hay una falta de transparencia y eso es lo que nos ha motivado a traer esta Propuesta aquí al Pleno porque vemos que los ciudadanos no tienen conocimiento de los temas que se están tratando en el Ayuntamiento. Vemos que los Plenos están vacíos de contenido, hoy mismo tenemos un Pleno ordinario y en el orden del día iba dar cuenta de tres Sentencias, con lo cual todavía más está reforzada la aprobación de la Propuesta que traemos hoy aquí a Pleno.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Yo no soy profesional de temas jurídicos pero recuerdo que ante una modificación de una Ordenanza del mercado ambulante se propuso el trasvase de competencias aduciendo, argumentando que se agilizarían ciertas cuestiones de poca monta, de poca envergadura, con lo cual nos ahorraríamos hacer unos Plenos para traer unas cuestiones pequeñas. El Secretario está ahí para corroborar lo que ocurrió. ¿Qué ocurrió?, que aprovechando una Ordenanza pequeña se trasvasaron todas las competencias del Pleno a la Junta de Gobierno. Yo no lo sabía, o como decís los juristas, yo tenía viciado mi conocimiento. De haberlo sabido no lo hubiera votado, por lo tanto, no me duelen prendas en rectificar, por eso apoyo la Propuesta porque la considero justa y lógica, políticamente hablando.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Permíteme que te conteste primero a ti, Chimo. Tengo aquí la copia del Acta del Pleno en la cual se produjo eso que tú llamas trasvase y que dices no saber o no en toda su extensión, lo cual tampoco te exime de que tú votaras a favor como aquí consta, con el voto favorable de los Concejales del grupo popular y del Concejal no adscrito, primero, delegar en la Junta de Gobierno Local la totalidad de las atribuciones correspondientes al Pleno de la Corporación de conformidad con la normativa vigente, a excepción de aquellas que de acuerdo con la misma resulten indelegables y las previstas en las bases de ejecución del Presupuesto en materia de gestión financiera y en los siguientes términos, el acuerdo al artículo 123 los actos dictados por la Junta de Gobierno Local en el ejercicio de las atribuciones y que la delegación de atribuciones presentaba carácter indefinido. Esto es una cosas que tú votaste aquí en Pleno, que dijiste que tenías conocimiento, porque supongo que votas sabiendo lo que votas, con lo cual, digamos, la excusa de tus nuevas amistades políticas no es excusa para

decir que ahora en este momento no es el adecuado para eso. Aún así, es en tu potestad, con lo cual me parece perfectamente. Concha, en cuanto a lo que pone..., ¿me permites la Propuesta?. En vuestra Propuesta hay una serie de imprecisiones que te quiero decir, en cuanto..., además, se está tomando acuerdos en la Junta contrarios a la voluntad del Pleno como es la concesión del servicio de agua potable. Te recuerdo que por las mismas las delegaciones van en función del tiempo y de la cantidad de dinero o que supone el Presupuesto, con lo cual en ningún momento aquí se presentó para un tiempo determinado, 20.000.000 de euros o la posibilidad de 20.000.000 y un tiempo determinado, eso no fue posible, con lo cual eso se rechazó o se dejó sobre la mesa, en este caso esta concreta no fue adelante, con lo cual ya se desechó totalmente. Lo que se hizo es, viendo vuestras demandas, que eran en un momento determinado en cuanto a una calidad de servicio, que se tendría que haber hecho en todos los años que estuvisteis gobernando y que no se hizo, saber por dónde van las tuberías, qué tipo de tuberías y qué dificultades había en la red municipal, se acordó en Junta de Gobierno que se sacara un pliego para tres años y en esas mismas condiciones, que fue el mismo Pleno, porque está grabado y casi casi se fotocopió, de esas mismas condiciones. En cuanto al suministro energético, pues lo siento, Concha, pero es que no es ni de Pleno ni de Junta de Gobierno, es de Alcaldía, es de Alcaldía, con lo cual no veo qué hace aquí el suministro energético de inmuebles municipales porque de todas maneras corresponde al Alcalde por el importe y por el tiempo. Con respecto a eso, hay que decir a la gente que lo único que representa el suministro energético es decidir si es "IBERDROLA", si es "ENDESA" o si es otra empresa que da luz al menor precio posible, o sea, que es un contrato puro y duro sin ninguna otra cosa, o sea, que no hay que darle más bombo del que se merece, otra cosa es la parafernalia que procede hacer aquí en Pleno delante de las cámaras. Por lo demás, pues, bueno, estáis en vuestro derecho y si corresponde, que hay la mayoría que ya sabemos que está, pues tocará lo que diga la mayoría. Gracias.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejales no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Paco, has comentado para argumentar tu exposición en las nuevas amistades políticas, creo que aquí no es cuestión de amistades o de enemistades, es cuestión de operatividad y es cuestión de gestión. Te repito que rectificar es de sabios, entonces había una composición distinta a la de ahora. Este Pleno, este Pleno no trae nada más que dar conocimiento de tres Sentencias, el Pleno anterior era una copia de éste, también fue dar Sentencias en Pleno, permite que no tenga interés que dos Concejales del Partido Popular o uno o tres no vengan. Te repito que no es cuestión de amistad, es cuestión de operatividad y un ejemplo es, ya te digo, el argumento, los datos, la información que se trae a Pleno. En cualquier población vecina, Yecla, Villena o Almansa por poner las tres más..., pues se debaten las cuestiones y el pueblo se entera. El dejar ese debate a una Junta Local de Gobierno, que dada vuestra composición parece que sería justo y razonable que participara también la oposición para que hubiera un equilibrio, no solamente en la Junta Local de Gobierno sino también en el Consejo de Administración de "GEURSA", puesto que aquí no hay nada que ocultar, yo propongo que se estudie eso porque, si se gobierna en minoría, pues creo que sería una..., ya no cuestión política, una cuestión de talante dejar participar a la oposición puesto que no hay nada que ocultar. Y te repito que no es cuestión de amistad o enemistad.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Este tema simplemente es para dar transparencia a los trabajos que se hacen en el Ayuntamiento. En cuanto a lo que has dicho, es verdad, la concesión del servicio de agua potable acordado, bueno, la aprobación del pliego de condiciones que se ha aprobado la Junta de Gobierno, en este caso, por las cantidades son más pequeñas, lo permite la Ley, pero aquí en este Pleno la mayoría ha dicho que estaba en contra de la concesión del servicio de la gestión de agua potable y entonces se ha tomado por otra vía, habéis utilizado otras vías para realizar esa concesión. Realmente, lo que se trata es de que los Plenos tengan contenido. Hoy,

como hemos visto, faltaban hasta hace poco tres Concejales, ahora faltan dos. Estamos en un Pleno ordinario, el Pleno es el órgano democrático principal que tiene una entidad local y lo que queremos con este Acuerdo es reforzar la democracia, que se refuercen los órganos de la Administración Local del Ayuntamiento de Caudete para que, así, los ciudadanos tengan conocimiento de los temas que se están trabajando y los temas que se..., porque al final parece que no se está trabajando en nada, que no se está haciendo nada porque, si vemos hoy el Pleno, que no tiene ningún tema a tratar y hace dos meses volvemos con las mismas, que son daciones de cuenta de Sentencias, al final no se está haciendo nada. Eso, por una parte, y, por otra parte, nosotros, bueno, eso ya..., siempre, la mayoría de las veces, incluso los temas aunque no tuviesen que venir a Pleno, se traían a Pleno para darle más relevancia a los temas, incluso más confianza e informar así a todos los ciudadanos. Y de eso se trata esta moción, de que vuelvan otra vez porque en el Pleno, aquí está el Acta del Pleno del 10 de octubre, fue cuando se acordó delegar las competencias en la Junta de Gobierno Local y nosotros lo que pensamos es que los temas de Pleno deben de ser de Pleno y los temas de Junta de Gobierno de Junta de Gobierno y los Decretos que tome el Alcalde que los tome el Alcalde, pero no quitarle competencias a un Pleno porque, como dijimos en octubre del 2.011, lo vuelvo a repetir, la Ley lo ampara, lo puede permitir siempre que haya una mayoría, pero esto está hecho para ciudades mayores, para ciudades más grandes donde tienen más temas a tratar y el orden del día de los Plenos no tiene 5 puntos incluidos los ruegos y preguntas sino que pueden tener 20 ó 30 y entonces se hace también para agilizar los trámites de los expedientes. En cambio, en los municipios como Caudete y de nuestro contorno entendemos que las competencias de Pleno deben de estar en el Pleno y así, que tenemos la suerte de que se retransmitan los Plenos, que la gente los vea y los conozca. Nada más. Nos gustaría que esta Propuesta se aprobara y, si es así que se aprueba, que se comunique a la Junta de Gobierno como así lo indica en la Propuesta que hemos realizado.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Quisiera, Concha, si me permites una apreciación. Jamás ha venido a Pleno un pliego de condiciones del agua, ha venido una propuesta para que se pudiera hacer un pliego, era una propuesta que, si no recuerdo mal, el mismo de las tasas que estuvisteis en contra de subir 3 céntimos cada 1.00 litros, o sea, dinos la propuesta para así el pliego podía ir adelante y ya se desestimó en Pleno. Eso es lo único que ha venido, o sea, no ha pasado ni siquiera del estadio de propuesta, con lo cual ni mucho menos ha llegado al punto que tú has dicho de rechazar un posible pliego o no, con lo cual la Junta de Gobierno en este caso creyó conveniente para no haber mayor controversia ni que fuera controversia política, que si había dinero, que si no había dinero, simplemente hacer un pliego no deficitario, o con la posibilidad que no fuera deficitario, a tres años para que se pudiera dar en unas condiciones, digamos, de no virulencia política que todo el mundo se peleara y que el servicio pudiera ser dado en condiciones. Por lo demás, no tengo nada más que decir.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien, yo creo que ya está dicho todo pero, Francisco, tú has insistido en el tema del agua y yo vuelvo a repetir, este Pleno, la mayoría de este Pleno, no quería la concesión del agua potable. Vamos a ver, en las reuniones que teníamos se habló de 20 años, se hablaron de muchas cosas y tú lo sabes, está claro, y entonces nuestras propuestas..., también sabías que nosotros no queríamos 20 años, que no queríamos esas cantidades de dinero porque no queríamos que subiera un 70% el agua y ahí está, y entonces, dado esa exposición, nosotros votamos en contra, y entonces el equipo de gobierno buscó su forma donde adjudicar, aprobar un pliego de condiciones que le permita la Ley, yo no digo que..., ahí no digo nada, por un tiempo y por una cantidad de dinero pero está en contra de la voluntad de este Pleno. Volviendo a lo que hoy nos trae vuelvo a decir, y ya para cerrar el tema, que lo queremos es más transparencia, que los temas se vean aquí, en esta mesa, que pasen por Comisión



Informativa y que se traigan aquí a Pleno. Queremos reforzar los órganos democráticos y en este caso es el Pleno, que entendemos que es el más importante de la democracia, y así todos los ciudadanos pueden tener conocimiento de los temas que se aprueban y que se trabajan por el equipo de gobierno porque hasta ahora, y es lo que nos ha movido a traer esta Propuesta, desde octubre del 2.011 prácticamente los Plenos han estado vacíos de contenido y queremos que la gestión municipal sea transparente y por eso hoy aquí queremos que se apruebe y nos gustaría que lo aprobáramos todos los grupos políticos, no sólo la oposición como estamos viendo en las manifestaciones que se están teniendo, nos gustaría que todos los grupos políticos votaran a favor.

La Corporación, vista la Propuesta presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto en contra de los seis Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular y el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español y del Concejale no adscrito, Sr. Medina Iñiguez, ACUERDA:

1º.- Que el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Caudete recobre las competencias delegadas en el Acuerdo arriba mencionado.

2º.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre, el cual no obstante, surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo dispuesto en el ROF.

Concluida la votación de la propuesta formulada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra la **Presidencia** para efectuar la siguiente intervención entre los comentarios de diversos Concejales:

Bien. Yo, habéis visto que no he dicho nada porque no he querido interrumpir en vuestras alegaciones a la hora de votar, ni influir tampoco, por supuesto, pero sí creo que hay cosas que se han..., opiniones que se han vertido aquí que no se corresponden con la realidad, entonces me vais a permitir que os digo algo para que los oyentes tengan los criterios claros. Chimo, tú has pedido por activa y por pasiva que los Plenos no fueran tan largos, tú me pediste, perdona, tú me pediste a mí, a mí personalmente, sí, tú me pediste a mí personalmente que de alguna manera había que hacer algo para acortar los Plenos ordinarios, porque son los que vienen con ruegos y preguntas, y tú sabes muy bien que se acortan y se traen solamente ruegos y preguntas precisamente, precisamente porque es un Pleno en el que la oposición, la oposición tiene la potestad y la capacidad para preguntarle al equipo de gobierno. Al hacerlo de esta manera, el tiempo que se tendría que emplear en tratar puntos ordinarios lo empleamos en tratar ruegos y preguntas que hace la oposición al equipo de gobierno, Chimo, y tú sabes que lo hemos hablado millón y medio de veces, lo que ocurre es que ahora, tú sabrás por qué motivo, has cambiado de pensamiento, que estás en tu derecho, ¿eh?, yo no te estoy diciendo que no, pero que sepan los ciudadanos que eso lo has pedido tú un millón de veces o más, a lo mejor es un millón y medio en vez de uno, pero bueno. Bueno, vamos a ver. Me estáis pidiendo también entrar en el Consejo de Administración de "GEURSA". ¿Yo no te ofrecí ti, Joaquín, entrar en el Consejo de Administración de "GEURSA"?, lo has dicho tú hace un momento. Te saliste, ¿no?, o sea, que tú estuviste en el Consejo de Administración de "GEURSA" y ahora vienes hablando de que hay que ser transparente y hay que readmitiros en el Consejo de Administración de "GEURSA". Perdona, perdona, no, eso lo estás diciendo ahora, en su momento tú no decías que entraran de ellos, entrábamos nosotros y tú te saliste, tú sabrás por qué, Chimo, yo no entro en eso, pero si queremos decir la verdad y queremos presumir de decir la verdad hay que decirlo incluso cuando nos toca rascarnos a nosotros, Chimo. Las cosas como son y no te lo digo con acritud, te lo digo porque quiero que los ciudadanos sepan la verdad de la verdad porque, puesto que estamos hablando aquí de transparencia y estamos hablando aquí de ser democráticos, vamos a ser las dos cosas. Vamos a ver, volviendo a tratar, el último Pleno, el último Pleno que se hizo ordinario con puntos en el orden del día más ruegos y preguntas duró casi cuatro horas,

hubo problemas muy serios para retransmitirlo, la gente, el ciudadano, se quejaba de que no habían podido ver, que habíamos cortado el Pleno, que habíamos..., porque el Pleno era excesivamente largo. Siempre hemos dicho que un Pleno que es muy largo, la gente se despista y no escucha el Pleno, se va a ver la película o a ver el fútbol o a ver lo que le gusta porque el Pleno se les hace superpesado, entonces si a partir de ahora queréis Plenos de los otros no preocuparos que los vais a tener. Cómo me puedes decir, Concha, que traemos Plenos vacíos de contenido. Hace 8 días aquí se hizo un Pleno en el cual estaba tratándose o se trató la modificación presupuestaria y faltaron dos compañeros tuyos. Ese era un Pleno importante, vosotros lo sabréis, pero, vamos a ver, ¿tú quieres que te saque la relación de Plenos que tú me has citado, nos ha citado a nosotros en horario de trabajo?, ¿quieres que te lo saque?, pues te lo voy a sacar porque lo tengo, ¿sabes?. Es que, claro, se pilla antes a un mentiroso que a un cojo, ¿sabes?. No, no, no, vamos a ver. Tu has hecho, no, no, no, no, no, no, no te vayas por los cerros de Úbeda, tú lo sabes perfectamente que lo habéis hecho y no una vez sola, lo habéis hecho muchas. Bueno, pues estoy diciendo y no lo llevo aquí seguramente, me lo he debido dejar, bueno, la tengo la relación, ¿eh?, fueron bastantes, no fue uno ni dos ni tres, ¿por qué?, pues porque hay momentos en los que hay que hacer las cosas y hay que hacerlas, ¿me comprendes?, entonces, que tú digas que van vacíos de contenido, Concha, es que no es verdad, es que eso no puedes tú trasladárselo, Concha, que no puedes tú trasladarle eso a la ciudadanía cuando los tres puntos que se hicieron en el Pleno pasado deberían de haber venido hoy, y no vinieron..., claro, pero no vinieron porque estábamos aligerando Plenos. Eso ya lo hemos dicho en alguna ocasión pero, si queréis Plenos de los otros, no preocuparos que los vais a tener, o sea, que a mí no me importa estar aquí hasta que queramos, luego el problema vendrá que los ciudadanos no podrán ver las repeticiones, que seguramente es lo que queréis, que no se vean, pero, si queréis que se vean, vosotros tranquilos que van a haber, salvo que pasen otras cosas, claro.

Acto seguido, continúa la **Presidencia** su intervención refiriéndose a lo dicho respecto de que se tiene que poner a trabajar, manifestando su protesta el Sr. Montesinos Sánchez al Sr. Secretario de la Corporación aludiendo a una cuestión de orden, generándose cierto debate entre la Presidencia que indica que está dando una explicación y el Concejel socialista que señala que eso no está bien, continuando la Presidencia exponiendo lo siguiente:

Más de 850 Decretos hay hasta el día de hoy. Si quiere usted..., no, no, no, no, claro no, claro no, si quiere usted, si quiere usted, si quiere usted, si a usted le parece eso poco trabajar, ¿eh?, a día de hoy más de 850 Decretos, ¿eh?. No, no, por Decreto se hace lo que se tiene que hacer, lo demás va por Junta de Gobierno. Usted me ha dicho a mí, D<sup>a</sup>. Concha, se lo ha dicho aquí a todos los ciudadanos que reciben las Actas de la Junta de Gobierno con un mes y medio de retraso. Sí, sí, sí, sí, y yo no le digo que no. Mire usted Actas de Plenos que hay en los que llevaban ustedes retrasos de más de seis meses con nosotros. Hombre, D<sup>a</sup>l. Concha, pero cómo quiere usted presumir de algo que no puede, es que no puede bajo ningún concepto, ni de transparencia tampoco, D<sup>a</sup>. Concha, ni de transparencia tampoco. Hombre, claro.

A continuación, y tras cierto debate acerca del material humano con ocasión del comentario del Sr. Medina Íñiguez sobre lo indicado por el Sr. Secretario de la Corporación, concluye su intervención la **Presidencia** exponiéndole a los Concejales de la oposición que lo que sí que está claro es que a partir de hoy se va a ver para lo que sirve el Acuerdo que han tomado aquéllos, incidiendo en el hecho de que lo han tomado aquéllos, dando paso al punto del orden del día correspondiente a ruegos y preguntas.

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Concluido el tratamiento del punto anterior del orden del día, por la **Presidencia** se procede a la apertura del turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra al Concejel no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Cuando dices que yo pretendía hacer los Plenos más cortos es cierto. Esta mañana con el Secretario y con el Estrellas, en la forma sí, y yo siempre procuro ir al grano. Voy a

hacer una serie de preguntas breves y os pido unas contestaciones breves, yo no voy a hacer ningún mitín, entonces, en cuanto a las forma sí estoy de acuerdo. Salvo error u omisión, en Caudete hay trabajando 11 abogados y 2 procuradores. En las Sentencias que se han traído esta noche y las Sentencias que se trajeron hace dos meses todos los profesionales juristas son de fuera. Yo propongo, ruego, que a partir de ahora se tenga en cuenta los profesionales de Caudete como, por ejemplo, hacen el Almansa, en Almansa trabajan todos de forma rotativa. A ver si aquí no pueden trabajar los profesionales de este pueblo. Yo creo que soy breve y en ese aspecto tienes que darme..., yo hablaba en la forma. El segundo ruego. Un trabajador jubilado del Ayuntamiento ha estado intentando que se le reconociera unos derechos que tiene según el convenio, convenio que está vigente, para percibir una cantidad y, ante la falta de atención que ha tenido, se ha visto avocado a ir al Juzgado a reclamar sus derechos. Ruego que cuando un ciudadano venga a reclamar sus derechos o venga a cualquier cuestión se le atienda como es debido. En este caso, ha ido posiblemente más al Juzgado porque no le tomaran el pelo que por la propia reclamación en sí. Otro ruego es los barrenderos, los trabajadores de "ASPRONA" que barren la calle, llevan dos meses sin cobrar. Yo soy consciente de la situación económica local y nacional pero, como dice el Concejal de Hacienda, Paco Torres, presume de que se paga a los 45 días a los proveedores, le ruego que también, no son proveedores, son trabajadores, pero que dado el carácter social de estas personas que cobren lo antes posible. Ruego que se contacte con los servicios sociales de Albacete para que el edificio de San Cristóbal, ellos son los propietarios de este edificio, muchas viviendas las tienen en malas condiciones, si no todas, porque son muchas, que vayan rehabilitando las que buenamente puedan con el fin de que, cuando a una persona la desahucien o necesite una vivienda, pueda entrar allí. Y de paso, he observado que los trámites se eternizan. No es culpa de este Ayuntamiento, la culpa posiblemente esté en Albacete, entonces ruego también que se tomen las medidas con los que tienen que tramitar esto para que los trámites sean más ágiles. Y, por otra parte, yo no sé si lo estáis..., para ayudar a la persona que se ve desahuciada hay un informe a nivel nacional que han redactado una asociación de juristas que está en internet, yo he traído una copia, si la quieres te la doy ahora, con el fin de que a esa persona, es rellenar dos renglones con el fin de paralizarle automáticamente ese desahucio. Sería una ayuda que daría el Ayuntamiento a esta persona necesitada. Con respecto al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural "Europa invierte en zonas rurales" donde interviene el Ministerio de Medio ambiente, donde interviene la Diputación, la Junta y Europa a través del "FEADER", que es un convenio del 2.010 al 2.013, yo quiero interpretar que está en vigor, ya en esa línea de financiación nos dieron 9.000 euros, se consiguieron 9.000 euros, y se arreglaron una serie de caminos que estaban en mal estado. Yo te ruego que, como ese programa pone 2010-2013, está en la vereda de La Vacas, se ve allí el cartel, pues que te pongas en contacto con ellos a ver si todavía no se lo han gastado todo y se puede obtener una subvención para arreglar caminos que, después de estas lluvias, las últimas lluvias, se han quedado en mala situación. Esta es para Paco. En el mes de agosto, "ARNAIZ", la empresa que realizar el P.O.M, alquiló un local en la calle Mayor, estuve yo allí viendo cómo lo estaban preparando, pero a estas fechas todavía no se ha expuesto al público. La pregunta es muy concreta, ¿en qué fase se encuentra en este momento el P.O.M?. La siguiente pregunta era para el Concejal de Sanidad pero al no estar..., que era..., o lo puedes contestar tú, para cuándo tienen previsto, si hay, si se baraja alguna fecha para abrir el centro de salud. Con respecto..., esta pregunta va para Llorens, la pregunta es si "AQUALIA" ha procedido ya a la limpieza de los depósitos de agua potable y en el momento redacten, yo creo que tienen la obligación de redactar la relación de las mejoras que han realizado a lo largo de quince años por importe de 900.000 euros, que nos la hagáis llegar. Y, por último, una cuestión que está en la calle como es el uso de "La Sala" y repito que, a raíz de una información que se le dio a las asociaciones, pues hay un cierto malestar de una sala que tiene un aforo de 861 personas sentadas y que cumple con la normativa de incendios y de evacuación. Los bomberos en su día la inspeccionaron y le dieron el visto bueno con algunas observaciones que tenían que realizar. Esta sala tiene una serie de salidas directamente al exterior de emergencia pero tiene otra salida que da directamente a una pista de baloncesto, totalmente exenta. Esto técnicamente se llama "lugar seguro", cumple la normativa y no entiendo por qué habéis publicado vosotros que alguien ha corrido allí un riesgo. Yo creo que no hay que alarmar a la gente y, sobre todo, si no hay motivos. Desde mi punto de vista, se está haciendo

una salida de emergencia, la recomendaron los bomberos, muy bien, pero desde su inicio hasta esta tarde "La Sala" cumple con la normativa de protección de incendios vigente. Tampoco entiendo cómo el viernes se le dice, se le da una información a la Cofradía y el lunes se le da la contraria. Esto, Sr. Alcalde, no es serio. No sé exactamente lo que se pretende realizar en "La Sala", pero sí ruego que si se va a realizar, como parece ser que está en la calle, una especie de discoteca sí que ruego que..., no estoy en contra de que tenga otro uso pero habría que mantener el actual uso de una sala dedicada al público que tiene un aforo de 870 personas donde no hay otra en Caudete. Ruego que esa actuación que se vaya a hacer, discoteca, que yo pongo en duda si es el sitio más adecuado para una discoteca, es una observación personal, no pierda el concepto, no pierda el uso que tiene actualmente, que es una sala con un aforo de 840 personas sentadas, de lo contrario pues habría que ir a una sala privada a pagar un alquiler. Sería como desnudar a un santo para vestir a otro. Ruego que se tenga en cuenta esto. No me negará que habiendo hecho 11 preguntas intento ser breve, de la misma forma que pido respuestas breves. No hace falta que un Pleno dure 4 horas para decir lo que hay que decir, que cada uno se lo escriba, se lo extracte, pregunte y repuesta. Ahora, si me contestáis y estáis una hora contestándome, el Sr Alcalde después posiblemente me va a echar a mí la culpa de que los Plenos se alargan. No es así.

Ofrecido turno de intervención al grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español para la formulación de ruegos y preguntas, toma la palabra el Concejel de dicho grupo, **Sr. Sánchez Amorós**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Quiero hacer dos ruegos al Concejel de Obras. Uno es en lo que es la rotonda que está frente a "HAVY LOGISTICS", esa zona está muy oscura, muy oscura, ahí porque yo paso muchas noches y hay días que las bombillas van, otros días no van, no sé qué problema hay ahí y hay un peligro porque ya ha ocurrido algún caso, van muchos ciclistas al polígono de noche que aunque lleven luz pero hay momentos que..., es la entrada al pueblo y esa zona convendría que estuviera eso arreglarlo para que haya la suficiente iluminación. Y hay otra cosa, en el parque de Canalejas, allí hace tiempo, bastante tiempo, se cortó un pino que era muy grande, las raíces allí levantan el suelo porque es un terreno de mucha tosca y aquello el asfalto está allí para pasar con los coches aquello está exagerado, creo que los vecinos ya hicieron una petición de que se arreglara aquello pero todavía está sin arreglar y el pino ya se cortó creo que hace un año. Es para que se tenga en cuenta y se arregle eso. Nada más.

Concluida la intervención del Sr. Sánchez Amorós, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Torres Navarro**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Yo tengo dos preguntas aquí para..., me la contestáis el que proceda porque como no está..., siempre me contesta Francisco. Y yo quería decir que, puesto que estamos acabando el año 2.012 y el centro de día sigue sin ver el convenio después de varias reuniones que la junta directiva junto con el Ayuntamiento ha tenido, no estaría mal que nos dijerais para cuándo vais a sacarlo sabiendo las dificultades que este centro está teniendo para sobrevivir. Sin ir más lejos, ayer, día 28 de noviembre, a las 8 de la mañana acudieron de nuevo la junta directiva al Ayuntamiento y, como es habitual, se salieron con las dudas de siempre, pues esperar dos semanas, detrás de otras dos, que si ahora vamos a tener un Pleno... Eso nos está llevando a una incertidumbre a todos los vecinos del pueblo cuando se oyen rumores y no buenas, la gente se hace para atrás y eso lleva conlleva a no haber lista de espera, que es lo que está ocurriendo. Cuando en el Pleno ordinario celebrado el 30 de mayo presenté, pregunté, perdona, que si alzheimer tenía que manifestarse todos los días en la puerta del Ayuntamiento para ver si así cobraban, el Concejel, Sr. Torres, me contestó que lo que tenían que hacer era seguir una burocracia, presentar todas las facturas para que estas fueran aprobadas y poder hacer el convenio. A estas alturas de año en este centro siguen en la misma línea de desesperación. Acuérdense que tuvieron que hacer un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la asociación porque la situación no se podía sostener. Y yo quería preguntaros si es que...¿ustedes creen que con esos 30.000 euros que se dieron se pueden cumplir todos los gastos de un año? y, por otro lado, sabiendo que con esto no se puede seguir

con esta estrategia, les puedo decir ¿cuándo les van a hacer serio con este tema?, porque están ya...

Concluida la intervención de la Sra. Torres Navarro, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Sánchez Sáez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Bien, esto va para ti, Sr. Lloréns. El año pasado usted a través de Caudetedigital nos acusó de no haber pagado la subvención a la Asociación de Comparsas y a los Reyes Magos, caso que resultó ser mentira puesto que las subvenciones del 2.011 las tenían que aprobar ustedes que son quienes gobernaban. Esto lo hicieron el 1 de diciembre por la Junta de Gobierno, otorgándole a la agrupación de los Reyes Magos 7.310 euros. De todo es sabido que las plataformas de las carrozas son propiedad de la agrupación. En estos momentos están inservibles, encontrándose parece ser en la plaza de toros, en los corrales. Para este año 2.012 el Ayuntamiento de Caudete va a alquilar tres carrozas más va a pagar las músicas a la asociación de los Reyes Magos. Mi pregunta es ¿el importe que se les aprobó el año pasado de los 7.310 en Junta de Gobierno, esa subvención, la van a cobrar?. Y también otra. Estamos a punto de terminar el año 2.012 y a Cruz Roja Local de Caudete se les adeuda alrededor de 25.000 euros, y no me vale que nos echen la culpa después de año y medio gobernando. La pregunta es ¿para cuándo está previsto estos pagos?. Y del mismo modo están sin cobrar las subvenciones del 2.011 San Blas, San Antón, la Junta de Cofradías y Pasos, entre otras, ¿para cuando está previsto sus pagos?.

Concluida la intervención de la Sra. Sánchez Sáez, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Bien, yo voy a preguntar sobre educación pero me gustaría que me contestara José Miguel porque es un tema muy importante porque Caudete en estos momentos no cuenta con comedor escolar, que siempre había contado con comedor escolar, y otros Ayuntamientos para que se mantuviera el comedor escolar pues ha colaborado porque hay muchos padres que trabajan y ahora se encuentran con un gran problema. También el transporte escolar, que lo conoce bien el tema del transporte escolar, no sólo el transporte escolar del pueblo sino también lo que se peleó y el año pasado que por unos meses se quedó sin servicio el transporte de Caudete a Almansa, que más de 30 personas iban en autobús y ahora pues se tienen que buscar ellos la vida y yendo..., lo llevan los padres o los llevan ellos, y los niños pues ahora en el campo pues también han perdido lo que es el transporte escolar porque resulta que también se recogía a los jóvenes que estaban en La Encina pero al ser de otra Comunidad pues ya no superan el número que la Junta de Comunidades ha establecido para poner transporte escolar. Y ahora estamos sufriendo, desde que empezó el curso, las sustituciones de los profesores. Es verdad que con la Concejala de Educación las madres hemos tenido una reunión, estuvimos más de un mes sin tener profesor de varias asignaturas, concretamente, ha habido alumnos que han estado más de un mes sin tener dos profesores, en estos momentos se consiguió que el profesor de biología pues ya hiciera un contrato fijo pero estuvieron los niños del instituto más de un mes sin profesor, y a lo mejor a los de tercero, como es el caso de mi hija, no le afecta tanto pero a los niños que tienen biología en cuarto, que ya tienen que decidir si quieren hacer un bachillerato de ciencias, pues es más importante que tengan un buen profesor y que lo tengan durante todo el año. Pues, al final, los padres han estado llamando a Albacete a la inspección, a Toledo a recursos humanos, se enviaron escritos por parte de los padres, como digo, nos reunimos con la Concejala de Educación, que en ese día yo no estuve pero estuvieron otras madres, y ahora encontramos que ese contrato se le ha hecho al profesor, concretamente este de biología, hasta el 22 de diciembre para no pagar los 10 días de vacaciones que tienen en Navidades. Nos vamos a encontrar en enero que seguramente no vamos a tener o los alumnos no van a tener profesor de biología. Esperemos que no, porque ya estamos enviando escrito a Toledo, la dirección está haciendo todo lo posible para que se vuelva a contratar otra vez al mismo profesor pero todos sabemos que si ese profesor termina el 22 de diciembre pasa a la bolsa siguiente porque cualquier compañero

pues puede reclamar y va a ser un grave problema. Entonces, nos estamos encontrando con casos que no se están sustituyendo a los profesores del instituto y este caso en concreto del profesor de biología es lo que cuento que seguramente en enero, cuando vuelvan los niños de vacaciones, van a estar sin profesor y a mí, como Alcalde de Caudete, me gustaría, José Miguel, que te preocuparas de este tema porque Marcial Marín, que lo conoces y lo conoces bien, es de Albacete, es el Consejero de Educación y a mí y a todos los padres pues nos gustaría que estas cosas no pasaran, que tuviésemos comedor, que tuviésemos transporte escolar y que tuviésemos la responsabilidad de una gestión en educación correcta y que tuviesen nuestros niños los profesores y que no estuviesen más de un mes, como han estado en este caso concreto, sin un profesor o dos profesores, que ha habido cursos de dos profesores, cuando la Junta de Comunidades se está gastando 67.000.000 de euros Directores Generales y en cargos de confianza y pagar 10 días de vacaciones a un profesor no se lo pueden pagar. Por eso, yo entiendo que desde aquí se debería de exigir al Consejero de Educación que mantenga estas sustituciones de profesores, el comedor y el transporte escolar.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Sánchez Pérez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Bueno, buenas tardes. Una vez más voy a preguntar a este equipo de gobierno por la urbanización de los alrededores del centro de salud, como ya he hecho en otros Plenos y en televisión. Como ya he dicho, se trata de una obra relativamente pequeña que lleva un año en activo y que sigue sin acabarse. Dos meses después de mi última petición en el Pleno anterior sigue igual y un poco al hilo de lo que ha preguntado Joaquín de la apertura del centro de salud creemos que M<sup>a</sup>. Dolores de Cospedal no tendrá prisa en abrir el centro de salud puesto que hasta 2.015 no tenemos elecciones, con lo cual no hay prisa pero, sin embargo, hasta cuándo este equipo de gobierno va a tener o va a continuar con esta situación de no urbanizar los alrededores del centro de salud. Y, en segundo lugar, desde el periódico digital "La Calle Caudete" se han denunciado diversos desperfectos en las calles y parques de nuestro pueblo, normalmente días antes de algún Pleno ordinario, cuando ya se encontraban en este estado y, tras esta denuncia y días antes de un Pleno ordinario, con lo cual con ruegos y preguntas, perdón, se subsanaron estos desperfectos. Y lo que yo quería saber es que si es necesario que se publiquen en este medio digital las denuncias ciudadanas para que se lleven a cabo o se subsanen y, si es así, pues instar a los ciudadanos a que opten por esta plataforma y no se dirijan al equipo de gobierno. Nada más.

Concluida la intervención del Sr. Sánchez Pérez, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Cañadas**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Yo quería hacer un ruego, o más bien una propuesta, al Concejal de Deportes en torno a las asociaciones de Caudete. En el caso de algunas en concreto sabemos que tienen pues recursos escasos y que, por otro lado, pues les gustaría a lo mejor hacer actividades en piscina cubierta y demás pero por esos recursos escasos económicos pues a veces encuentran limitaciones. Mi propuesta sería si de alguna forma, de algún modo, estas asociaciones, puesto que recibir dinero de forma económica es más difícil, a través de alguna bonificación o algún descuento por pertenecer a una asociación, siempre y cuando sea una actividad programada que esa asociación haga para sus socios y demás dentro de la piscina, se le podría hacer algún descuento. De una forma pues ayudábamos a las asociaciones indirectamente, no dándoles dinero pero sí dejándoselo más económico, tendríamos ingresos y, además, pues promocionaríamos la piscina también para esos usuarios que a lo mejor tienen más dificultades de acceder. Y, con todo, ahora te ampliaré más la información.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Cañadas, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Bien, buenas tardes. En primer lugar, quería hacer una pregunta seguida de alguna consideración. Ha llegado a mis oídos que la empresa "FAMOSA" se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento y ha pedido, algún trabajador, algún directivo de la empresa "FAMOSA" se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento y ha solicitado suelo o suelo o facilidades para instalarse en Caudete puesto que pensaba salir de donde está ahora, de la zona Onil-Castalla. Yo quisiera saber si eso es verdad porque son cuestiones que no he podido confirmar y sí, anunciado que se va a instalar en Alicante en el polígono de la Vallonga hace unas semanas, cuáles han sido las dificultades, si han existido, cuáles han sido las dificultades que hemos tenido para facilitarle la instalación en Caudete. Espero que no sea que el Ayuntamiento, que "GEURSA" no tenía parcelas industriales porque las destinó al contrato de compraventa que comentábamos hace relativamente poco por el cual inmovilizamos una parcela de tamaño, no se ría Sr. Concejel porque si fuera así sería muy grave, si fuera así, no se ría, sería muy grave, yo no lo sé por eso lo pregunto, si fue por la venta en contrato privado a "RECUPERACIONES ENERGÉTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA" que impedía que el ayuntamiento dispusiera de esa parcela. Me gustaría que me lo aclarara y me gustaría que todavía tuviéramos alguna posibilidad y que reaccionaran, que reaccionara a tiempo si esto es verdad. En segundo lugar, quisiera hacer otra pregunta, es decir, el departamento de Intervención, la Concejalía de Hacienda tienen expedientes que son fundamentales, expedientes que son, digamos, lo básico en la gestión de hacienda, que son determinantes para calificar esa gestión, que son indicativos de la calidad de la gestión y que son las Ordenanzas municipales, la aprobación de las Ordenanzas fiscales, la elaboración y aprobación del Presupuesto y, por supuesto, la liquidación y la Cuenta General. Hace unos días nos hemos despachado, hemos visto en el registro de entrada una reclamación del Ministerio de Hacienda que reclama del Alcalde la copia de la aprobación de la Cuenta General. La Cuenta General del año 2.011 se tiene que aprobar, Sra. Interventora, como máximo el 31 de octubre del año siguiente, como máximo. Hay diez meses para formular las cuentas y aprobarlas. Yo creo que es un tiempo más que suficiente, diez meses es un tiempo más que suficiente y no se ha hecho, es decir, la Cuenta General del Ayuntamiento de Caudete no se ha hecho. Ni siquiera hoy, hoy, se acaba de convocar la Comisión de Hacienda y Patrimonio que debe estudiarla, que luego se debe exponer y que cabe la posibilidad de recurso, es decir, que nos vamos a meter en el año 2.012, o muy cercanos al año 2.012, 2.013, perdón, buena corrección. sin aprobar la Cuenta General. Entonces, un departamento de Intervención que emite informes contradictorios en las Tasas municipales, un departamento de Intervención que no tiene el Presupuesto aprobado, yo no sé el Concejel de Hacienda por qué no ha traído el Presupuesto a Pleno, lleva dos años sin hacer el Presupuesto. Este Ayuntamiento por primera vez, este equipo de gobierno no ha aprobado ningún Presupuesto, el expediente fundamental de la dirección económica del Ayuntamiento, ustedes no han sido capaces de traer un Presupuesto a este Pleno y aprobarlo. Y, en tercer lugar, una cuestión administrativa pero básica es formular la Cuenta General. La Cuenta General son las cuentas del Ayuntamiento del 2.011. El Estado, la Ley da diez meses para formularla como máximo, estamos finalizando el mes once y ni siquiera se ha presentado la Cuenta a los miembros de la Comisión de Hacienda y Cuentas, por lo tanto, es una gestión ineficaz. Y la pregunta es ¿por qué pasan estas cosas?, ¿qué está pasando en Intervención, qué está pasando en Intervención, qué está pasando en Hacienda para que la cuestión fundamental de gestión económica se esté retrasando o ni siquiera se esté trayendo a Pleno?. ¿Es que no estamos dedicando a otras cosas?, ¿es que estamos haciendo informes contra el anterior equipo de gobierno y estamos perdiendo el tiempo en esas cosas?. ¿Es que estamos haciendo eso?. ¿Es que estamos buscando problemas para que las asociaciones no cobren?, ¿estamos buscando problemas para que las asociaciones no cobren?. ¿Qué estamos haciendo en Intervención y en Hacienda si los expedientes fundamentales no los estamos formulando?. Repito, he visto informes contradictorios respecto al coste ingreso del agua, he visto informes contradictorios, firmados por la misma persona, informes contradictorios, he visto que no se traen a Pleno los Presupuestos y he visto que el Ministerio de Hacienda nos tiene que recordar que once meses después de cerrarse el ejercicio no se ha formulado la Cuenta General que es un tema fundamental. Respóndame, por favor, qué está pasando en Hacienda y en Intervención, a qué nos estamos dedicando. Y, por último, está en la opinión pública lo que ha pasado con "La Sala", con el edificio municipal "La Sala". Yo he tenido acceso al último informe del S.E.P.E.I, el último informe del S.E.P.E.I, que es 24 de mayo del 2.010, es muy

claro y muy corto, como le gusta a Joaquín Medina, muy corto, y dice..., 24 del cinco del 2.010, dice que, examinado el anexo presentado respecto a nuestro informe de 12 de marzo del 2.010, con los datos añadidos en ese anexo, que es un anexo al proyecto, cumple con los requisitos de protección contra incendios, y un párrafo, dos párrafos más abajo dice que se tiene que tener en cuenta que la salida de emergencia que da al edificio deportivo tiene que tener las puertas abiertas cuando haya una actividad dentro de la sala y tiene que estar iluminada y que cumple perfectamente con las normas de seguridad, y eso lo dice el S.E.P.E.I en el informe. "La Sala" tiene Licencia de apertura, tiene Licencia de apertura, por lo tanto, los ciudadanos tienen que saber que edificio municipal "La Sala" cumple con todos los requisitos, es un espacio seguro, ha sido un espacio seguro y, por lo tanto, no ha habido ningún peligro nunca, en absoluto, para los asistentes y todo esta polémica que se ha vertido no responde a la realidad. Bien. Lo que ha estado pasando, y es el motivo de mi pregunta, lo que ha estado pasando es que el propietario de un local con instalaciones perfectas, perfectamente seguro, ha estado en contra de sus propios intereses diciendo que ese espacio no reunía con las condiciones precisas y no era adecuado en beneficio de otro espacio que no era suyo. A ustedes que le gusta hacer los símiles del empresario, es como si un empresario fuera propietario de un local comercial que estuviera en competición, en competencia con otro local comercial y le dijera el mío, le dijera un posible cliente, el mío es malo, pero malo, pero sin embargo ese es "cojonudo", y, además, si no me lo alquilas a mí el mío y se lo alquilas a aquél encima te pago yo, el alquiler te lo pago. Es decir, el símil del empresario es muy ilustrativo. Ustedes, el Ayuntamiento de Caudete, ustedes como gestores, tienen un espacio de desarrollo para las asociaciones que está en perfectas condiciones, un espacio nuevo, con las instalaciones de sonido, de iluminación, de aire acondicionado y con las medidas de seguridad adecuadas. Ese espacio no le ha costado nada al Ayuntamiento de Caudete, se hizo con subvenciones que vienen de impuestos y de fondos F.E.D.E.R, y ese espacio se creó para el uso de las asociaciones, y ustedes dicen, en contra del informe del S.E.P.E.I, dicen que se ha corrido peligro en él y que hay otro espacio que sí que reúne las condiciones. Ustedes les están diciendo a las asociaciones que ese espacio, que tiene un aforo de 870 personas, es peor que otro espacio que ustedes saben que tiene un aforo de 650 o 660 personas. Un espacio es suyo y por el otro hay que pagar, y se lo quitan a las asociaciones como espacio de desarrollo. Ustedes tendrán que explicar por qué hacen eso, tendrán que explicar por qué hacen eso, porque si ustedes van a quitar a las asociaciones, les van a quitar ese espacio que estaba destinado a ellas y lo hacen desprestigiando un edificio que reúne todas las competencias a lo mejor están desprestigiando ese edificio para que pierda valor, a lo mejor están facilitando la venta o el alquiler de ese edificio, a lo mejor están cumpliendo con una serie de compromisos personales que no son compromisos municipales, compromisos personales, no estoy diciendo nada del otro mundo, no se sulfure usted. Ustedes tendrán que decirle a los ciudadanos, si ese edificio tiene Licencia de apertura, si ese edificio tiene informe favorable del S.E.P.E.I, si ese edificio es adecuado para el desarrollo de las actividades, por qué están derivando a las asociaciones hacia otro edificio y, además, le está costando dinero al Ayuntamiento. Nada más.

Concluida la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Pagán Acuyo**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Buenas tardes. En primer lugar, la pregunta que hago si se ha aprobado el equilibrio económico con "AQUALIA" correspondiente al ejercicio de 2.011 y, de ser así, qué órgano lo ha aprobado y en qué fecha. Luego, por otro lado, el ruego que hago o pregunta es si el gobierno del Ayuntamiento de Caudete tiene previsto organizar algún programa formativo relacionado con el emprendimiento dirigido a colectivo en desempleo, estudiantes, personas que acaban de formalizar sus estudios como pueden ser universitarios o de formación profesional y, sobre todo, en generar lo que son las bases para una búsqueda activa de empleo y resolver o facilitar, sobre todo a futuro, la situación actual de desempleo, que creo que es una cuestión fundamental que se debe abordar. Gracias.

Concluida la intervención del Sr. Pagán Acuyo, toma la palabra de nuevo el Concejal no



adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Gracias, Sr. Alcalde, es que antes se me ha olvidado una pregunta. Estuvo aquí el Presidente de la Diputación hace mes y medio hablando de un plan de empleo, que creo que era en función de la población de la provincia, y si no recuerdo mal a Caudete le correspondían 25 personas, ahora ya no puedo precisar si era a tiempo parcial o a tiempo completo. La pregunta es muy concreta, porque me han preguntado por la calle, como fue hace mes y medio cuando se hizo público, ¿cuándo está previsto empezar este plan?.

Concluida la intervención del Sr. Medina Íñiguez, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. López López**, quien efectúa la siguiente intervención:

Buenas noches. Bueno, en primer lugar, agradecer el ruego y se va a tomar en cuenta, se acepta el ruego, de hecho, informarte..., bueno, la piscina sabéis que es una instalación un poco delicada en cuanto a que se está trabajando mucho por intentar buscar la medida que nos permita un poco pues que sea sostenible en cuanto al déficit que genera, entonces pues todo hay que mirarlo bastante y estudiarlo, y sí informarte que ya hemos hecho un primer acercamiento con gente de la tercera edad, nos solicitaron que se adaptase el programa que había para ellos, para estas personas, y la verdad es que pues, mira, ya lo hicimos, ya está en funcionamiento desde el primer mes de noviembre. Y con el tema de las asociaciones, pues sí, sí que la verdad es que está bien que desde ahí demos un paso un poco para que, ya que tienen los recursos ahora mismo limitados, pues poderles hacer alguna actividad, y en esta línea pues en concreto con la Asociación de Fibromialgia sí que hemos tenido una conversación y estamos estudiando pues la mejor manera de poder adoptar un programa para estas asociaciones. Cuando termine el Pleno si quieres me comentas alguna otra cosas, o sea, que estamos en ello.

Concluida la intervención del Sr. López López, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Verdú Carrión**, quien efectúa la siguiente intervención:

Hola. Concha ha comentado, ya son, más bien buenas noches casi, Concha ha comentado que quería que contestara el Alcalde pero, bueno, pues yo me he levantado y le preguntado, bueno, ¿pero digo yo algo o no?, no sé, en fin, me sabe un poco mal así tomar las cosas de esa manera. Bueno, sí que es cierto que han estado en el instituto durante un mes y una semana, aproximadamente, sin profesora de biología, que luego han nombrado un profesor, su contrato cesa el 21 de diciembre, si no recuerdo mal, viernes, entonces ahí se presenta la incertidumbre evidentemente de si volverá este mismo profesor o no. Como yo soy del gremio y conozco bastante bien esta situación pues creo que es muy importante que siga el mismo profesor porque los alumnos ya se han adaptado a él, él a los alumnos, etc..., y, de hecho, la semana pasada le trasladé a Dimas Cuevas en una reunión que tuvimos a nivel comarcal del Partido Popular mi preocupación por ese tema y le dije que, por favor, que todos..., bueno, los que estamos metidos en esto sí sabemos perfectamente cómo funciona, el que no lo conoce pues no demasiado, entonces lo voy a explicar de una manera muy sencilla. Hay una lista de interinos, formamos una lista de interinos y entonces el que está primero de la lista pues ese es el que primero trabaja, aunque en ocasiones ha ocurridos que el primero de la lista trabaja un mes, luego el segundo y a veces ese orden se altera, pero yo creo que quizá habría que saltarse el orden, quizá, aunque no es mi potestad evidentemente, habría que saltarse el orden en beneficio de los alumnos. Esto yo no sé qué tipo de problemas legales, no legales, con sindicatos, sin sindicatos podría generar pero, evidentemente, no es positivo para los alumnos que cambien de profesor cada dos meses. Eso es evidente y eso nadie lo puede negar, ahora bien, esa preocupación pues yo se la trasladé el otro día porque yo sé que es algo que yo no puedo hacer y que creo que desde otras instancias superiores a nuestro Ayuntamiento pues quizás sí puedan hacer algo más. Así que la preocupación está ahí, bueno, yo incluso le he dicho a las madres no tengáis ningún problema en solicitarme ayuda, en que escribamos conjuntamente, en que pidáis eso, etc... Y luego, otro asunto que se comentaba es lo del transporte escolar, que, vamos, yo, si no me falla la memoria, desde abril aproximadamente creo que fue una de las reuniones que tuve con el Coordinador de los

Servicios Periféricos, David Marchante, en Albacete preguntándole precisamente sobre este tema del transporte y resulta que Caudete pues por los requisitos que se habían puesto en marcha no cumplía ninguno, es decir, los niños que..., tenían que ser niños, grupos de alumnos de cinco o estar a más de 5 kilómetros, entonces en ninguno de los supuestos de los chavales que venían a estudiar se cumplía. Y luego el tema de los alumnos de La Encina como se argumentaba, bueno, no solo se argumentaba, es cierto pertenecen a otra Comunidad aunque nosotros estamos por cercanía muy unidos a La Encina y La Encina a nosotros, pues que entonces tendría que hacerse cargo la Comunidad Valenciana, en concreto la provincia de Alicante. Ese tema se trató y la verdad es que no pudimos hacer nada. Y respecto a los alumnos, estos son los alumnos que viajan de las cercanías de Caudete a los centros educativos y luego está el tema de los alumnos que viajan a Almansa para realizar otros ciclos formativos, incluso algún otro bachillerato. Como no había transporte escolar, pues sí que, bueno, nosotros hablamos con algunos padres que..., bueno, algunas madres que se pusieron en contacto conmigo y también con la empresa de transportes que tenemos aquí en Caudete y otra empresa, que es la que hace la ruta ordinaria, se puso en contacto con nosotros y nos dijo que ellos habían solicitado, puesto que ellos hacen la ruta Caudete-Almansa, bueno, hacen la ruta Alicante para por no sé cuántísimos sitios hasta que llega a Albacete pero pasa Caudete-Almansa, y le comentamos pues que, bueno, que los alumnos evidentemente seguirían yendo, eso es lo que nosotros pensábamos, y así ha sido. Entonces, esta empresa ha realizado unos bonos descuentos y demás y ha solicitado al organismo competente, que no me pregunten quien es porque no lo sé pero son instancias superiores que tienen que ver con el transporte regional y demás, son los que autorizan que un autobús haga una ruta o haga otra y son los que les autorizan también el horario, entonces les autorizaron hacer la salida de Caudete con anterioridad para poder llegar a tiempo a los institutos y la salida la retrasaron, por lo tanto el autobús ordinario de Almansa pues se ha modificado su horario para beneficiar a estos chavales, entonces, hasta ahí es dónde nosotros podemos hacer. Y el tema del comedor escolar, que es un tema que a mí me ha inquietado mucho, que con M<sup>a</sup>. Ángeles lo hemos hablado muchas veces, que hemos estado encima de este tema y demás, pues tenemos verdaderas dificultades porque no tenemos totalmente la potestad de decidir qué hacer y qué no hacer y nos faltan directrices más claras y quizá a nivel legal que a nosotros, vamos, a mí a nivel legal se me escapa de cómo tendríamos que organizar esto, pero en su momento llegamos incluso a hacer cuentas de qué alumnos, en qué condiciones podrían usarlo y demás, pero ahora mismo nosotros hasta donde yo sé, me puedo equivocar, como municipio no podríamos poner en marcha el comedor escolar si la Junta no nos da una autorización, no sé si digo los términos técnicos concretos, pero si no nos da una autorización expresa, que no sea telefónica quiero decir, en fin, y que nos autoricen en ese sentido porque es una competencia de la Junta. Nos sonreímos porque han pasado unos niños muy contentos por la calle, en fin, y no sé si hay algo más, si necesitan alguna cosa más me la comentan y, bueno, el Alcalde pues que apostille como considere en estos temas.

Durante la intervención de la Sra. Verdú Carrión, siendo las 20:46 horas, abandona momentáneamente la sesión la Sra. Interventora Municipal, incorporándose a la misma de nuevo a las 20:49 horas.

Concluida la intervención de la Sra. Verdú Carrión, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Llorens Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención:

Buenas tardes. Bueno, en primer lugar, Ambrós, tomo nota de las dos cuestiones que me planteas. Lo de la rotonda, ésto ya se está viendo, seguramente hay algún problema porque parece ser que saltan por alguna razón y porque ya hace un par de semanas que se vio el problema y, bueno, parece ser que están saltando las... en esa zona, en alguna fase, bien, pero eso sí se está viendo, lo otro no pero tomo nota y lo tratamos de resolver lo antes posible, lo que me dices del Parque de Canalejas y el pino, que sí se cortó pero, bueno, habrá que arreglar el badén que hay allí. Isa, respecto a las asociaciones y a las subvenciones, en primer lugar, todas las subvenciones que están aprobadas se van a pagar, de eso no cabe duda. La Asociación de Comparsas, por ejemplo, ha cobrado ya la de 2.011 y ha cobrado también la de 2.012, las tiene cobradas, y el resto lo mismo. Con los Reyes Magos, efectivamente, hay un

problema con las carrozas, no están homologadas, y entonces propusimos alquilar las carrozas y correr con los gastos de la música, o sea, que para este año pues está todo ya preparado para hacerlo y, como te digo, pues todas las subvenciones que están preparadas y que están aprobadas se van a pagar. Sobre..., bueno, lo que comenta Julen de lo que sale en el periódico y tal, pues, bueno, pues si lo consideras así me parece perfecto, yo, la verdad, es que no lo sé pero, bueno, todo lo que nos van planteando los ciudadanos yo voy tomando nota, vamos haciendo una agenda de trabajo y, bueno, posiblemente coincidan porque si algo está mal pues es evidente yo creo que para todo el mundo y estamos abiertos a que cualquier sugerencia a diario pues están..., los ciudadanos van a verme, me comentan pues todo lo que les parece que está mal o, si yo veo algo mal, pues lógicamente tomo nota y tratamos de repararlo lo antes posible, o sea, que... Ya hemos conseguido que, bueno, "GAS NATURAL" traiga otra empresa y haya hecho las reparaciones que tenía pendientes y, bueno, pues estamos siempre insistiendo también con las empresas que no dependen de nosotros, como puede ser "AQUALIA", pues para que lo antes posible vayan resolviendo todo. Respecto, Quique, bueno, el tema del equilibrio económico, "AQUALIA" presentó el equilibrio económico del 2.011 pero está pendiente de justificación porque la justificación que han hecho no era la correcta, se ha hablado con la empresa y están en fase de presentarnos todo el equilibrio justificado. Respecto a "La Sala", y con esto contesto a Joaquín y a José Antonio, vamos a ver, nosotros en primer lugar, porque no entiendo esta, bueno, polémica que quieres suscitar porque nosotros lo único que hemos dicho es que, a raíz de querer conocer el estado de "La Sala" porque tenemos proyectos que, bueno, ahora explicaré brevemente, hemos visto y aquí tenemos un informe del Departamento de Prevención pero, bueno, como a usted parece ser que los informes ahora pues no le parece bien ninguno pues le dirá poco, entonces, ese informe del Departamento de Prevención aconseja y aconsejaba la construcción de una nueva salida de emergencia.

Interrumpe en este punto la **Presidencia** la intervención del Sr. Llorens Tecles para solicitarle que de lectura al informe, continuando su intervención en los siguientes términos:

Vale, venga, pues leo el informe. Informe que presenta el Coordinador de Seguridad y Salud y Técnico de Prevención de Riesgos Municipal, D. Gabriel Requena Martínez, sobre la utilización del establecimiento destinado a sala multifuncional con emplazamiento en el complejo polideportivo ubicado en la Avda. de Virgen de Gracia de este municipio. Revisada cuanta documentación compone el expediente de dicho establecimiento con el objeto de desarrollar el correspondiente plan de emergencias y evacuación y posterior comprobación de las medidas de emergencia y evacuación, manifiesta, primero, en el informe de requerimiento del S.E.P.E.I sobre prevención de incendios de fecha 12 de marzo de 2.010 se solicita ocupación de la zona de público de 660 m<sup>2</sup>, se le ha asignado una persona por 0,5 m<sup>2</sup> que corresponde a espectáculos con espectadores sentados en asientos no fijos. En el proyecto se deberá indicar, así como en el libro del edificio, que no se podrá utilizar para espectáculos con espectadores de pie. En caso contrario, se deberá asignar una densidad de una persona por 0,25 m<sup>2</sup> y realizar los cálculos de anchura de puertas para esa densidad, así como otras particularidades para este aforo. Salida a través del sector contiguo, pista polideportiva. Para ser salida válida de planta debe contar con vestíbulo de independencia y que el sector inicial tenga otra salida de planta que no conduzca al mismo sector alternativo. El sector alternativo tenga una superficie en zonas de circulación suficiente para albergar a los ocupantes del sector inicial a razón de 0,5 m<sup>2</sup> por persona, considerando únicamente los puntos situados a menos de 30 metros de recorrido desde el acceso al sector. La evacuación del sector alternativo no confluya con la del sector inicial en ningún otro sector del edificio, excepto cuando lo haga en un sector de riesgo mínimo. Para ello, deberá aportar plano de planta de ese sector y se deberá justificar su ocupación y si pueden estar ocupados los dos a la vez. Segundo, como respuesta a este requerimiento, se presenta el correspondiente anexo al proyecto de actividad, en el que se detallan las correcciones y subsanaciones en materia de seguridad contra incendios del local destinado a sala multifuncional donde se especifica, 5.5, ocupación en la zona de público, los usos principales de la sala multifunción son básicamente uso como salón de actos con espectadores sentados en sillas no fijadas al suelo con una ocupación de una persona por cada 0,5 m<sup>2</sup>, uso múltiple como salón de congresos con una ocupación de una

persona por cada m2, uso como salón de banquetes con servicio de catering sin cocina con una ocupación de una persona por cada 1,5 m2, uso como aula para bailes de salón, danza o actividades similares realizadas por la Universidad Popular o asociaciones culturales con una ocupación de una persona por cada 5 m2. Cinco punto seis, evacuación del recinto. En el plano número 2 se justifica el recorrido, el lugar donde se realizarán las obras para adecuar las dimensiones de las puertas según el número de personas prevista para su evacuación hasta el exterior seguro. Tercero, con fecha 20 de mayo de 2.010 el S.E.P.E.I emite un informe en el que dictamina que cumple los requisitos de protección contra incendios basándose en la documentación aportada por parte del Ayuntamiento, anexo al proyecto de actividad, en el que se detallan las correcciones y subsanaciones en materia de seguridad contra incendios del local destinado a sala multifuncional. Cuarto, como conclusión a todo lo expuesto, estima el que suscribe lo siguiente, a), la sala multifuncional con emplazamiento en el complejo polideportivo ubicado en la Avenida Virgen de Gracia, sin número, de este municipio, por motivos de seguridad, no debe utilizarse y permanecer cerrada hasta que se efectúen las obras para adecuar las dimensiones de las puertas según el número de personas prevista para su evacuación hasta el exterior seguro, tal como consta en el anexo al proyecto de actividad en el que se detallan las correcciones y sus subsanaciones en materia de seguridad contra incendios del local destinado a sala multifuncional; b), que previo a la realización de las obras de adecuación, se realice el correspondiente estudio que permita su uso para espectáculos con espectadores de pie, asignando, como se especifica en el requerimiento del S.E.P.E.I de fecha 12 de marzo de 2.010, una densidad de una persona por 0,25 m2 y realizar los cálculos de anchura de puertas para esa densidad, así como otras particularidades para este aforo, revisando, si así se estima oportuno, el aforo actual. La fecha del informe es, fecha, Caudete, 9 de noviembre de 2.012. Bueno, las asociaciones, como digo, no se les va a privar...

Interrumpe en este punto la **Presidencia** de nuevo la intervención del Sr. Llorens Tecles para efectuar la siguiente intervención entre los comentarios de ciertos Concejales:

Bueno, una vez escuchado el informe emitido por el responsable de seguridad municipal, yo les haría una pregunta a ustedes ahora. Escuchado, porque lo ha dicho muy claro, no apta para realizar nada, es decir, debería de permanecer cerrada, ¿ustedes serían capaces de hacer allí algún tipo de evento?, ¡ah!, ¿no está bien hecho?, ¡ah!, entonces sí.

Acto seguido, y entre los comentarios de varios Concejales, por la **Presidencia** se indica que se lea el párrafo donde dice que no se recomienda el uso de la sala, indicando que la gente puede estar tranquilísima y que los que tienen que estar tranquilos son ellos porque en Madrid estaban muy tranquilos pero fíjate que nervios tienen ahora, pasando a continuación, tras referirse a la existencia de un informe de un técnico municipal y a lo indicado en éste, a indicarle al Sr. Llorens Tecles que lo repita y lo remarque, tomando acto seguido la palabra el citado Concejal para efectuar la siguiente intervención:

Bien, vamos a ver, en la conclusión a) dice la sala multifuncional con emplazamiento en el complejo polideportivo ubicado en la Avda. Virgen de Gracia de este municipio, por motivos de seguridad, no debe utilizarse y permanecer cerrada hasta que se efectúen las obras para adecuar las dimensiones de las puertas según el número de personas prevista para su evacuación hasta el exterior seguro, tal como consta en el anexo al proyecto de actividad, en el que se detallan las correcciones y sus subsanaciones en materia de seguridad contra incendios del local destinado a sala multifuncional. Vamos a ver...

Acto seguido, y ante los comentarios de diversos Concejales, toma la palabra de nuevo la **Presidencia** para indicar que va a hacer una propuesta, pasando a exponer que, como se van a realizar diversos eventos allí, hará un Decreto delegándoles su firma a ellos y que firmen ellos para que se realice allí el evento.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien efectúa la siguiente intervención entre los comentarios de varios Concejales y exhibiendo un plano en un momento dado de la misma::

¿Me permite un momentito?. Te lo explico. Lo que ha dicho José Antonio Montesinos es verdad, hay un informe del S.E.P.E.I de esa fecha pero que viene a contestación de uno anterior con fecha 18 marzo 2.010 en el que dice, que también seguramente lo tendrá porque se lo han pasado hoy, salida a través del sector contiguo, pista polideportiva, para ser salida válida de planta debe constar con vestíbulo de independencia y que, sector inicial, todas las partes que corresponden, y dice para ello se deberá aportar plano de planta de ese sector y se deberá justificar su ocupación y si pueden estar ocupados los dos a la vez. Esto cumple, el técnico municipal y envía el proyecto de instalación. El proyecto de instalación, tú sabrás perfectamente e incluso bastante mejor que yo, que cumple unas normas, tiene que haber y en el que se dice que tiene que haber en la pista anexa del polideportivo una salida directa al exterior en unas determinadas condiciones. Eso está escrito. El S.E.P.E.I, en el informe que ha leído el Sr. Montesinos, dice que es conforme. Es conforme esto, porque no han venido a verlo y, como la licencia de apertura que no es, es...el permiso de apertura, porque no nos damos licencia nosotros mismos...El proyecto no ha llegado a término, no, no, es que tengo hasta el plano, o sea, es que me he molestado esta mañana en ver como debía estar y como estaba. Si ustedes me dicen que la salida donde debía estar, que es en la zona de vestuarios que estaba ocupado, en la zona detrás del esto, que es donde la salida directa afuera estaba, pues diré que soy tonto porque durante años no lo he visto, allí había una sala que se hacían curas y se hacían cosas por parte de deportes. Ha habido que cortar toda esta zona para que hubiera la salida directa al exterior y eso no había, había una salida que estaba o no estaba abierta al polideportivo con unas redes delante que podían impedir incluso en el caso de que hubiera estado. No, no, las cosas...porque me he pasado un buen rato averiguándolo con el S.E.P.E.I, entonces el S.E.P.E.I ha dado su conformidad suponiendo que se hubiera cumplido el precepto de lo que había dicho el ingeniero. Por parte municipal no se cumplió, por eso ha habido que hacer las puertas de salida, con lo cual no reunía los requisitos, y no es el único. Esta semana, si ustedes lo han visto, porque además acabo de dar la Licencia de actividad de "GEURSA" después de dos años y medio, y falta la de ocupación, o sea, es habitual que, como nos la damos a nosotros mismos, pues no nos las demos porque no pasa nada. El que no nos las demos no quiere decir que no se tenga que cumplir el expediente con todas las condiciones, porque es absurdo que yo me lo firme a mí mismo y me pase una tasa a mí mismo pero sí los condicionantes que llevan a dar eso porque cuando hay un problema no se podía dar.

Acto seguido, y ante los comentarios de varios Concejales, toma la palabra de nuevo el Concejel del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Llorens Tecles**, quien, tras comenzar su intervención y tras la llamada de atención de la Presidencia para que se guarde silencio, efectúa la siguiente intervención:

¿Vale?, venga, vamos allá. La sala multifuncional con emplazamiento en el complejo deportivo ubicado en la Avda. Virgen de Gracia sin número de este municipio, por motivos de seguridad, no debe utilizarse y permanecer cerrada hasta que se efectúen las obras para adecuar las dimensiones de las puertas según el número de personas prevista para su evacuación hasta el exterior seguro, tal como consta en el anexo al proyecto de actividad en el que se detallan las correcciones y subsanaciones en materia de seguridad contra incendios del local destinado a sala multifuncional. Pero, en cualquier caso, yo lo que quiero decir es que parece mentiras que estén ustedes creando una polémica cuando nosotros lo que estamos tratando es de mejorar la seguridad de las personas, o sea, es que simplemente lo que estamos es tratando de mejorar la seguridad de las personas, simplemente. Entonces, bueno, pues es un poco absurdo. Desde luego, a las asociaciones no se le va a quitar nada, las asociaciones pueden estar tranquilas, de momento no hay ninguna asociación que haya pagado nada para realizar ningún acto y nosotros estamos barajando diferentes proyectos, diferentes propuestas para dar respuesta a un problema importante que hay en Caudete, muy importante, muy importante, como es la cuestión del ocio. Ahora con las guaridas, las guaridas tienen que terminar a las 2 de la mañana su actividad los fines de semana y nos encontramos con que en Caudete no tenemos sitios alternativos de ocio para que tanto jóvenes o mayores pues puedan disfrutar y lo que les obliga muchas veces, o bien a permanecer en las calles o en las guaridas, o bien a salir fuera de Caudete con el peligro que eso conlleva. Por lo demás, con

respecto a "La Sala", bueno, pues más o menos, como digo, el interés es solucionar este problema y tenemos diversos proyectos que estamos barajando para dar respuesta a este problema. Nos parece que "La Sala" es un local nuevo, que está bien, que está muy bien, con la deficiencia que hemos comentado ahora, pero está, creemos, que en condiciones para dar esta respuesta y, además, es una sala que está infrautilizada, se utiliza muy poco, muy poco, no se utiliza apenas, hay en cuatro ocasiones al año que se está utilizando, entonces creemos que es un sitio que puede dar respuesta y que puede solucionar este problema que además es importante, muy importante. Bueno, voy a pasar a terminar de responderte precisamente a ti. Sí, sí, sí, efectivamente, los proyectos que estamos barajando tratan de dar respuesta en este sentido y convertir "La Sala" en un centro que se use y que dé un uso pues en forma de como puede ser en discoteca, que pueda ser discoteca "light" y luego discoteca para adultos, y dar también respuesta con actividades de ocio pues como pueda ser recreativos y otro tipo de actividades para jóvenes, especialmente por las tardes. El concepto..., no, o sea, nosotros, además, estamos barajando todas las posibilidades, o sea,..., efectivamente, estamos viendo todas las posibilidades que hay para dar solución a este problema, entonces, bueno. Y, luego, me preguntas sobre lo del Fondo Europeo Agrícola, efectivamente, hace dos...

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

El informe que has leído, lo has leído y lo entendemos perfectamente. Lo que da permiso para que se dé la licencia de obra, y es algo que visan el director de obra y el ingeniero director de obra y nosotros entendemos que es suficiente y creemos que lo es, es el informe del S.E.P.E.I. El informe del S.E.P.E.I es inmediatamente anterior a la Licencia de obra y dice que, el que tú has leído del día 13 quieren explicaciones, quieren explicaciones, lo ha leído, el del 13 quieren explicaciones, se presenta un tocho de explicaciones y de correcciones y el informe del S.E.P.E.I lo que dice que, una vez revisado, y lo firman lo técnicos, es que cumple con los requisitos y hace una observación, que incluyendo el público y personal de servicio el aforo debe fijarse en 870 personas, y es el aforo de "La Sala", sentadas, y dice que se ha establecido que una de las salidas de emergencia de "La Sala" será a través de la pista polideportiva, por lo que siempre que se utilice "La Sala", es una advertencia que hacen, siempre que se utilice "La Sala" el titular, que es el Ayuntamiento, debe garantizar que la pista deportiva tiene las puertas, que ya existían, abiertas y debe estar iluminada. Es decir, eso es verdad, es decir, cumple con los requisitos y el Ayuntamiento tiene que tener las puertas abiertas y "La Sala" iluminada cuando se produzcan espectáculos. Y es verdad, y nosotros lo teníamos previsto y está bien que lo hayáis hecho, es verdad que automatizar esto es mejor, es decir, lo mejora. Es decir, si hacemos una puerta antipánico que no tenga ningún requisito de que alguien tenga que estar allí para abrir o para encender las luces, es verdad que lo automatiza y lo mejora, pero eso no quiere decir que se pueda decir que "La Sala" no cumple con los requisitos. "La Sala" cumplía con los requisitos y las dos puertas que hay a la entrada con antipánico tienen una capacidad de evacuación muy grande y la puerta del fondo estaba destinada a la salida de un grupo menor, como dice el informe, que va a una sala segura que el Ayuntamiento tiene que garantizar que las puertas estén abiertas y que tiene iluminación.

Interrumpe en este punto la **Presidencia** la intervención del Sr. Montesinos Sánchez para, tras un primer intento, efectuar la siguiente intervención entre los comentarios del Concejal socialista:

Entonces, Sr. Montesinos, ¿por qué hace unos días el responsable de seguridad del Ayuntamiento dice que no se debe utilizar "La Sala"? porque, claro, usted está, como de costumbre, haciéndole la retórica de la confusión, usted está..., sí, sí, perdón, usted está utilizando la retórica de la confusión para confundir a los oyentes, y es que es muy claro y muy concreto, es muy claro y muy concreto. El responsable de seguridad municipal, que es quien tiene que firmar si sí o si no, dice que él no autoriza la utilización de "La Sala", entonces es lo que os he dicho, si vosotros creéis que sí yo mañana hablo con él y le digo aquí hay dos personas, aquí hay dos personas... Yo no le he interrumpido, Sr. Montesinos, ¿por qué siempre

usted tiene que interrumpir a todo el mundo, por favor?, ¿por qué tiene usted que hacer eso?, ¿qué es lo que pretende?, pero ¿qué es lo pretende?, vamos, es que lo ha hecho ya tres o cuatro veces esta noche. Vamos a ver, hay un responsable, como en materia de cuentas es la Interventora, como en materia jurídica es el Sr. Secretario, en materia de seguridad hay un señor que en el Ayuntamiento cobra por hacer esa faena, y ese señor ha dicho por escrito y ha firmado que no debemos utilizar "La Sala", ahora bien, usted dice que usted cree que sí y, aquí, el Sr. Chimo Medina dice que también que sí. Yo brindo aquí la oportunidad de que mañana a las ocho, a partir de las ocho, no a las ocho, a partir de las ocho yo ya estoy en el Ayuntamiento, a partir de las ocho ustedes se vienen por allí, cogemos a este señor, le decimos, mira Gabi, pon todos los reparos que debas de poner porque aquí tengo dos valientes que están dispuestos a asumir lo que pueda venir de ahí porque, como están convencidos de que eso está bien, pues ustedes dos firman y yo te digo que de ahí me voy a tomarme un whisky para celebrarlo. Te doy otro minuto a ti, venga.

Concluida la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

El informe que tú has leído de Gabi no contradice el informe del S.E.P.E.I. Él dice que no se utilizará en tanto y en cuanto se estén..., yo estuve allí el otro día, en tanto y en cuanto estén los albañiles realizando la obra, lógico, simplemente está diciendo eso. Yo no sé la celeridad, pero....

Se produce en este punto cierto debate con entre varios Concejales con ocasión de los comentarios del Concejal popular; Sr. Estarellas Puissegur, prosiguiendo la intervención el Sr. Medina Íñiguez indicándole al Concejal popular que es una recomendación que hace el S.E.P.E.I que le parece que está muy bien y que en tanto y en cuanto no se vayan los albañiles es lógico, prosiguiendo su intervención en los siguientes términos:

Cuando se hace una obra en una casa, si ocupa el salón, en ese salón no se come, se va a otro sitio. Aquí está ocurriendo lo mismo, si la semana que viene acaban los albañiles se puede utilizar. Y, por otra parte, pues un informe de un técnico que lo hace después de dos años de estar funcionando, no..., no sé. ¿Me entiendes por dónde voy?. Ese sería otro tema, pero...Gracias por el minuto.

Concluida la intervención del Sr. Medina Íñiguez y concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Llorens Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención entre cierto comentario:

Vale. Bien, pues entonces dejamos este tema, yo me alegro que compartan las mejoras y, bueno, pues... Le estaba respondiendo, te estaba respondiendo al tema del Fondo Europeo Agrícola y hace dos años y medio, efectivamente, se hizo una solicitud para arreglar dos caminos, en concreto, el Camino Real "Cuenca-Cartagena", que cruza por nuestro término, y el camino de la "Casa del Pavo". Estos caminos se recibieron el año pasado, estando ya nosotros aquí, y esas convocatorias se hicieron, fue una convocatoria 2.010-2.013 y las peticiones, las solicitudes, se hicieron en el tiempo que estaba previsto y de momento no hay ninguna otra posibilidad en esta convocatoria. Sí que estamos gestionando otras subvenciones, hoy ha entrado una pequeña, nos han confirmado una pequeña de 1.300 euros para destinarla a mejoras medioambientales pero esa ya se..., digamos, se gastó o se utilizó para lo que nosotros.... o en aquél momento se..., para lo que se pidió. Sobre los pozos, sobre los depósitos, perdón, efectivamente, como ya me preguntaste el mes pasado, solicité varias ocasiones a "AQUALIA" y, como dije aquí, me dijeron para noviembre. Viendo que noviembre se estaba pasando, lo solicité por escrito esta limpieza, lo solicité y, además, que me diesen fecha para cuándo iban a empezar esa limpieza y aquí tengo pues un registro de "AQUALIA" en el que dice que el día 11, lo leo textualmente, le comunicamos que a partir del día 11 del próximo mes de diciembre procederemos a iniciar la limpieza de los depósitos de agua en la población de Caudete siguiendo nuestro protocolo de autocontrol y gestión del servicio, si ocurriera cualquier incidencia será puesto en conocimiento a la mayor brevedad. Esta es la

respuesta que da "AQUALIA" al escrito que yo al final tuve que enviar. No, en diciembre. ¡Ah!, vale, bueno, ese problema, vale. Bueno, por mi parte pues creo que está todo.

Concluida la intervención del Sr. Llorens Tecles, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Bien. Respecto a las preguntas de Joaquín del edificio "San Cristóbal," la Junta, como sabrás, ya llevaba varios años sin adjudicar viviendas, estaban paralizadas, estaban..., pues no se estaba haciendo nada en ellas y este año la Junta se ha puesto en marcha y ya se están adjudicando. Vinieron los técnicos competentes, las estuvieron viendo una por una y, como te digo, están bastante deterioradas y supone un gran cantidad de dinero invertir para poder poner en marcha la mayoría de ellas porque, claro, no puedes entregar algo que está hecho polvo. Ya, sí, si han visto edificio por edificio y piso por piso. De todas maneras, como digo, esto supone un gran gasto de golpe y, bueno, pienso que eso se debería de haber empezado antes en vez de estar en ese estado de abandono. Hoy aquéllas que están..., que sí que están en condiciones para entrar a vivir sí que se están adjudicando siguiendo los criterios que están establecidos y, como digo, ya ha habido bastantes adjudicaciones este año. Con el tema de los abogados, pues sí, es muy interesante que se pida que sean abogados de Caudete pero, bueno, ya sabrás que el Ayuntamiento ha estado trabajando con los abogados del Ayuntamiento, de esta casa, que ha tenido esta casa, desde siempre, no son nuevos. Y, respecto de los abogados que elija la parte contraria del litigio pues, bueno, es que nosotros ahí no podemos hacer nada, eso es la parte..., ellos eligen. Luego, respecto al trabajador del Ayuntamiento que se jubiló, dices en tu ruego que ha tenido recurrir al Juzgado por motivos..., más que por motivos económicos porque no se le tome el pelo y no es una forma honesta de proceder con el administrado. Bien, yo entiendo que sí es una forma honesta, es más bien todo lo contrario, sí es honesto, lo que no sería honesto con los administrados, con los ciudadanos, es que se diera el dinero público libremente sin ver si se procede o no, porque el reclama una cantidad. Este trabajador estuvo cobrando parte de esa gratificación que solicitaba, por unos motivos dejó de trabajar, de baja, y los técnicos competentes entendían que cuando un trabajador no trabaja no se le puede pagar gratificaciones, es que ni más ni menos, entonces se le explicó por parte de los responsables a este trabajador. Se actúa así por prudencia, ni por tomarle el pelo ni mucho menos por darle largas, eso no es así. Como digo, es dinero público y cuando se da hay que hacerlo conociendo si fehacientemente le pertenece o no le pertenece, mientras haya informes contradictorios pues se no procederá, cuando el Juez le de la razón, desde luego, se le abonará pero, mientras tanto... De todas maneras, a mí me surge la duda porque, si se ponen en duda los informes del Secretario, los de la Intervención no valen, los de prevención tampoco valen, pues no sé a quien le voy a pedir consejo en el Ayuntamiento para que me den. Sí, sí, luego..., para eso tenemos los técnicos del Ayuntamiento, digo yo que para eso están. También quería hacer un inciso. Nuestros compañeros que faltan no es que no estén aquí porque el Pleno esté vacío de contenido ni muchísimo menos, es que, al igual que les pasó en el otro Pleno a otros de sus compañeros, los nuestros también trabajan y también están trabajando. Unas veces les tocará a unos y otras veces les tocará a otros, esto es así. Respecto del centro de estancias diurnas, bueno, en este momento ya se ha elaborado el segundo convenio cuya firma está prevista para la semana que viene. Además, desde el primer momento se está trabajando conjuntamente con la asociación. Creo que las reuniones, vamos, por lo menos para nuestra parte sí que sirven para algo. Se está intentando refloatar el servicio ya que en la actualidad las plazas están muy, muy por debajo de la capacidad del centro. Se está, además, realizando por parte de los servicios sociales una captación de nuevos usuarios, en esto tengo que felicitar a la jefa de servicios sociales porque está haciendo una labor bastante increíble. Y, además, de todo esto el esfuerzo económico que este Ayuntamiento está soportando ahora con esta asociación. Este esfuerzo económico, lo voy a resumir, se debe, en primer lugar, porque vamos a seguir pagando con todos los gastos del centro, como es normal, tanto de las plazas públicas, como es nuestra responsabilidad, como de los talleres, que no entraría. En segundo lugar, vamos a asumir el importe de una cofinanciación establecido en el convenio de la Junta, es decir, ahora con la nueva Orden el Ayuntamiento tiene que abonar una parte, tiene que ayudar a la Junta y antes no era así, antes la Junta daba todo el dinero, ahora nosotros tenemos que poner un porcentaje, con lo cual eso sale ahora del Ayuntamiento



y antes no salía. Además, hemos decidido, el Ayuntamiento, asumir también un déficit que se ha originado por la plazas no ocupadas. Antes el Ayuntamiento recibía una subvención por 15 plazas, la recibía por 15 tuviera 10, tuviera 12, porque hubo momentos que estaban 10, pero desde la Junta daban dinero para 15. Eso ahora no es así, ahora la Junta, si tienes 9 plazas, te va a pagar 9 plazas, si tienes 12, te va a pagar 12. Por otra parte, es un criterio bastante lógico. Este déficit, por no dejarlo a la asociación, se va a hacer cargo el Ayuntamiento. Antes, también, como le podría explicarle su compañera Isabel que lo conoce de primera mano, las aportaciones de los usuarios por determinados conceptos pasaban íntegramente a la cuenta del Ayuntamiento, ahora no, nosotros no estamos recibiendo tampoco ese dinero, con lo cual, se está recibiendo subvenciones con arreglo al número de plazas, no como antes, por lo tanto menos dinero, no se está recibiendo las aportaciones de los usuarios como hacían antes, por lo tanto también menos dinero, y vamos a hacernos cargo del déficit que supone no tener la totalidad de plazas ocupadas, por lo tanto menos dinero para el Ayuntamiento. Si yo creo que haciéndonos cargo de todo esto no es actuar de forma seria, yo no entiendo que es actuar de forma seria y, si se está haciendo ahora, es porque la propuesta de resolución de concesión ha venido ahora, de hecho, por eso se hizo ese convenio en agosto, si se hubiese hecho en enero como pasó en el 2.011 pues esto ya estaría hecho pero es que no ha sido así. También pediría que no se creen rumores falsos por parte de nadie porque, desde luego, eso no está beneficiando al centro, pero ni muchísimo menos. Respecto a Cruz Roja, bien, nosotros ya se lo hemos dicho antes. En 2.011 ya le avisamos que íbamos a tener problemas para pagarlo, ellos ya lo sabían, y respecto de la subvención del 2.010, que también está sin pagar, pues, sinceramente, ya lo dije en los primeros Plenos porque fue una pregunta, eso se lo deberían de explicar ustedes porque se aprobó..., la subvención les entró en caja, a ver, por favor, la subvención..., claro, después de año y medio, pero la subvención les entró a ustedes en 2.010 y ustedes no destinaron ese dinero, a saber..., ustedes me dicen que lo destinaron a la famosa caja única pero, bueno, yo puedo responder de lo que hemos hecho nosotros pero de lo que han hecho ustedes... Sí, otra cosa es que no te guste.

En este punto y ante ciertos comentarios, interrumpe la Presidencia la intervención de la Sra. del Dallé Gómez para efectuar la siguiente intervención entre cierto debate:

A ver, si puede ser, si puede ser, no habrán oído ni volar las moscas cuando han estado ustedes interviniendo, entonces, Sr. José Antonio principalmente y Sra. Concha, si puede ser, denles una demostración de veteranía a sus compañeros más jóvenes y de comportamiento en un Pleno y guarden silencio del mismo modo que lo hemos guardado nosotros. O sea, nosotros estaríamos de acuerdo o no con sus explicaciones pero hemos estado guardando silencio y ustedes enseguida a revolotear, chico, mantengan un poco la calma. Venga, a ver si es posible, porque, claro, si no os tendremos que leer el artículo 95 y no les gustó que se los leyera, ¿verdad?, pues, por favor, vamos a mantenernos en orden. No, claro, ya, ya, yo lo sé que a ti te da igual que te lea el 95 como el 44, ¡pues que me torren habas a mí!, ¡janda!, pues cuidado que yo lo aplico, ¿eh?. Venga, vamos a ver. Vamos a mantener el orden. Por favor, Concejala continúe a ver si tiene suerte y la dejan terminar.

Retoma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Sí, bueno, yo esto ya lo estoy viendo por costumbre, así que no me asusto tampoco. Entonces lo que decía, en 2.011 se le avisó, ya le hemos dicho que lo vamos a intentar pagar, también vamos a intentar pagar la subvención que ustedes recibieron y que no abonaron, también averiguaremos a ver que pasó con ese dinero de la caja única, se destinaría a otra cosa, lógicamente, y..., hombre, imagino que no te lo llevarías tú, imagino.

Ante ciertos comentarios, toma en este punto la **Presidencia** para indicarle a la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, Sra. Sánchez Sáez si quiere repetir con el micro lo que acaba de decir, indicándole a continuación que la pregunta que ha hecho la Concejala es lo que pasó con aquel dinero, tomando la palabra la Concejala socialista para efectuar la siguiente intervención:

Que, si estáis pensando que me lo llevé yo, yo creo que no me lo he llevado. Entró a la caja única y, como siempre, después de año y medio yo creo que se podía haber pagado.

Concluida la intervención de la Sra. Sánchez Sáez, toma la palabra de nuevo la **Presidencia** para efectuar la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Yo no te puedo decir nada, quien se pica ajos como dice el dicho, entonces yo no sé, Aquí nadie te ha acusado de nada, tú sola has saltado, tú sabrás. Por favor, siga.

Retomada la palabra por la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. del Valle Gómez**, y tras cierto debate con la Sra. Sánchez Sáez en el que le indica que ella no ha dicho eso y respecto a la insinuación indicada por aquélla que su compañero si lo sabe lo afirma, continúa su intervención en los siguientes términos:

A ver. Lo que está claro y es que..., si ya esto fue de las primeras preguntas de Pleno, está claro que yo no he dicho que te lo has llevado a tu casa, pero ni muchísimo menos, y mi compañero menos. He dicho, si me escucharais cuando hablara en vez de interrumpir constantemente, he dicho que ustedes lo destinaron a la famosa caja única, que ustedes sabrán que hicieron con ese dinero en la caja única. Lo que deberían haber hecho en vez de exigirme que lo pague yo un año y medio después es que, cuando usted, cuando ustedes les entró el dinero, haberlo pagado, haberlo pagado, ni más ni menos, haberlo pagado en su momento, que les entró en dinero. El 2.011, que es cosa mía, ya le he dicho...

Toma en este punto de nuevo la palabra la **Presidencia** para requerir silencio y realizar un aviso, tras referirse la Concejala popular al olvido de una cosa para Joaquín y ante la referencia de la Sra. Vinader Conejero a una cuestión de orden, toma la palabra de nuevo la **Presidencia** para exponerle lo siguiente entre ciertos comentarios:

Las cuestiones de orden de ustedes son siempre para crear desorden, por lo tanto, D<sup>a</sup>. Concha, D<sup>a</sup>. Concha, levante la mano pero no interrumpa porque no sé si es la que hace seis veces ya. Déjense el cachondeo porque lleva usted ya dos, a la tercera le garantizo que irá usted a la calle como dice el artículo 95, ¿eh?, así que, por favor, no me pongan en ese tesitura. No interrumpen a los que están interviniendo porque ustedes les han preguntado porque querían que les contestaran y, como les están contestando..., tú déjala, déjala que está contestando, tú déjala que conteste y cuando acabe y no te haya contestado me hablas de orden o de desorden pero es que si es que están entre medias, que es lo que soléis hacer, dos personas principalmente, pues lógicamente no te pueden contestar, porque es que al final ya no sabrá si te ha contestado o no porque como le has interrumpido entre tú y el Sr. Montesinos diecisiete veces, pues, claro, ya no sabe si van o si vienen. ¿Cuántas?, ¿cuántas iban?. Una y media, venga, pues lo vamos a dejar en tres y ni para ti ni para mí. Venga, continúa por favor.

Concluida la intervención de la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. del Valle Gómez**, quien efectuarla siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Vamos a ver, sí que he contestado. La primera frase que he dicho es que nosotros le hemos dicho que la subvención de 2.011 de momento no se va a poder pagar, es la primera frase que he dicho. Y respecto del 2.012, no se solicita, se está financiando a través del proyecto del I.R.P.F, con lo cual no hay nada que hacer de 2.012 por parte del Ayuntamiento. Y luego, respecto de "ASLA", también quiero dejar claro que no hemos dicho en ningún momento que se lo ha llevado usted, Isabel, es que aquí las cosas se toma como quieren. No, no, pues que quede claro que no. También me gustaría decir, si algún día somos oposición, a mí también me gustaría que me dejaran replicar de esa manera, ¿eh?, también me gustaría, y, respecto al Concejal..., tomo nota, tomo nota. Bueno, el Concejal de Hacienda, Torres, sí que puede presumir de pagar a proveedores a 45 días como has dicho porque, si presume, es porque puede, si no, pues no lo haría, pero sobre el tema de "ASLA" ya no es que se esté

pagando a 45 días, es que, por ejemplo, el mes de noviembre no ha terminado y ya se le ha pagado. Aquí tengo el mayor de aplicaciones de este Presupuesto y se le está pagando puntualmente cada mes. Si "ASLA" no le paga a sus trabajadores, el Ayuntamiento no tiene culpa, no tiene culpa. Dos meses. No, está todo, está al día, si "ASLA" no le paga a sus trabajadores, el Ayuntamiento no tiene culpa, el Ayuntamiento está cumpliendo. Que los trabajadores que exijan, que exijan. No, todo, todo, todo, todo. El Ayuntamiento..., claro, pero es que..., si yo, Chimo, disculpo. Los trabajadores lo tienen que gestionar con su empresa, no con el Ayuntamiento. El Ayuntamiento está al corriente de esto. El Ayuntamiento le ha pagado todos los meses como te digo, Chimo. Eso ya es cuestión de que los trabajadores pues hablen con su empresa. Y yo creo que ya está.

Concluida la intervención de la Sra. del Valle Gómez, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios y exhibiendo cierta documentación en un momento dado de la misma:

Bueno, con o sin interrupciones, vamos allá. Bueno, Chimo, con referencia a "ARNAIZ", jamás se ha contratado un local. Se habló de la posibilidad de, para poder hacer la exposición, para poder hacer todo al público, de contratar un local, de hecho, se estuvieron mirando tres en la calle Mayor pero jamás se llevó a término. Te lo digo, o sea, nadie ha gastado un..., por una razón muy sencilla...Sí, bueno, pero en el momento de exposición pública. Se ha parado no, no, no, bueno, vale, pues te lo explico. Tú, además lo viste tú en el primer informe, seguramente todos porque entró por registro de entrada, se pedían, aparte, digamos, de los problemas inherentes al R-7 y los diseminados en Caudete, había una serie de cuestiones técnicas con respecto a la planificación urbanística, se volvió a redactar tal como solicitaban y, bueno, se solicitó otro informe. Me llamaron de Fomento y me dijeron no sabemos si es mejor el primero o el segundo, es decir, que no. Si...yo estoy, estamos debatiendo precisamente, y tendremos que hablar con vosotros para ver qué se hace con eso, tal como yo veo que está el urbanismo en Caudete después de 12 años de barbarie urbanística y lo repito, barbarie urbanística, porque se han permitido, no sé por qué razón, unos usos y una urbanización de un montón de casas sin ton ni son, yo veo desde mi punto de vista imposible totalmente llevar a término un Plan de Ordenación Municipal hoy por hoy, menos con una crisis galopante como tenemos porque significaría..., hombre, incluso hasta el punto, digamos, que tenían interés en ayudar a Caudete en la posible redacción y buscar soluciones, también los viste tú ese día que vinieron ellos en persona aquí y los llevamos a ver las zonas conflictivas, o sea, casi todos los arrabales del pueblo...El R-7. El R-7 y que, bueno, que se supone que tiene que estar dotados de saneamiento y dice, a ver, enseñame dónde están las tuberías, dónde está el saneamiento mínimo, no existe, o sea, bueno, urbano..., de hecho, el R-7 es un engendro que se hizo en su momento mitad rústico, mitad urbano, que me digan blando y negro al mismo tiempo, entonces no saben por dónde cogerlo y eso no pasa, o sea, eso hay que adecuarlo a la normativa vigente, entonces, o una de dos, o tiene que ser rústico, con lo que conllevaría todas las reparcelaciones y que la mayoría de aquí presentes tendríamos que salir corriendo del pueblo porque significaría escopetazos, al final la gente perdería, ya pasó una vez en el SUR-1 y pasó en todo, con las consecuencias que podría ocurrir, o buscar otra alternativa, que es la que estamos mirando, de a 5 años hacer algún tipo de Plan de Ordenación en el cual se hiciera parcialmente actuaciones como está ocurriendo de hecho en la zona de Toledo en toda la zona periférica de las murallas para ordenar esta zona y dotarlas de los servicios necesarios para que eso pueda considerarse urbano. Eso sin contar en zonas determinadas en las cuales, donde debería haber una calle pues hay una calle que aproximadamente, bueno, yo sí porque estoy delgado, paso justito y se supone que por ahí tienen que pasar los servicios, pues un camión, la basura y todo. Sabemos de qué zonas estamos hablando, entonces, bueno, eso significaría derribar la mitad de las casas. No creo yo que ninguno de los aquí presentes esté por la labor de una situación así, con lo cual estamos buscando alguna situación a medio plazo alternativa para que eso no pudiera ser un problema de aquí en adelante. Hoy por hoy, tal cual está, yo lo veo total y absolutamente inviable un Plan de Ordenación Municipal. Una vez que me den posible soluciones en Fomento será cuestión de sentarse y ver a ver qué se puede hacer porque se tendrá que hacer una actuación a largo plazo para no hacer sufrir a los

ciudadanos las consecuencias de una mala organización urbanística en el pueblo. Respecto al centro de salud, es otra cosa similar. No tengo conocimiento alguno de que le empresa..., que la Junta haya recepcionado todavía el edificio, con lo cual difícilmente se puede inaugurar una cosa que todavía no tienen, entonces... No, porque no tiene balas la Junta, con qué va a pagar, la empresa dice, vale, yo te lo doy pero tú dame algo y le ha dicho si quieres te doy deudas y ha dicho que no, que no..., que eso no le interesaba mucho. En cuanto al plan de empleo, seguramente mañana lo tenemos que acabar de ver y el lunes ya estará..., si el Secretario puede rectificarlo si hubiera lugar, para que el lunes vaya ya directamente..., supongo que se deberá aprobar, una vez aprobado para la semana que viene ya estará en funcionamiento. En principio, hay pensada, la idea es que podían ser 25 plazas a jornada completa pero visto las necesidades que actualmente hay en el pueblo, o 50 partido, entonces hemos creído conveniente que debía ser 50 partido para dar una oportunidad al mayor número de gente que al menos tenga..., sabemos que es un salario de subsistencia mínimo, bueno, pero permitirá ayudar a un número importante de familias dentro, incluso cobrando un subsidio o algo, le permitirá pues esa pequeña cantidad que sabemos que no es una maravilla pero es lo que actualmente tenemos. De hecho, está pensado para que a principio de enero esté en funcionamiento y las primeras personas estén trabajando a través de este plan de empleo. En cuanto a "La Sala", porque me lo has preguntado tú antes, entonces..., con permiso de José Antonio, tengo que decir que sí es verdad, pero si es que, ¿sabéis qué pasa?, que es que a veces las cosas bien hechas está bien porque es que hay hasta fotos de dónde debía de estar ubicada la salida, entonces aquí se ve y estamos hablando de una puerta que como mucho puede tener 80, en el fondo, que es la puerta que debía ser considerada salida de emergencia y que, encima, tiene detrás una habitación o tenía una habitación con otra puerta. No, no, no, perdona, porque es que además hay el plano en el que dice y lo dice dónde están cada una de las puertas. Este es el anexo de la documentación y pone, exactamente, el anexo que usted dice que un mamotreco, será un mamotreco de 10 hojas porque no es más, porque es un anexo, no es un..., y pone la descripción de las puertas, puerta principal, salida acceso a edificio, puerta lateral, puerta lateral, puerta del almacén, cada una detallada dónde está y para que es. Evidentemente, si usted llama a una puerta de emergencia a una para minusválidos...No, no, usted sabe más que los técnicos al final, qué le voy a decir, ¿me permite?, me toca a mí, me toca a mí, a lo mejor le tengo que solicitar yo al Presidente que..., es que está bien. Pero si nos los mismos técnicos que ha estado gobernando 12 años y ahora les niega el que hagan las cosas bien, o sea, que explique por qué durante 2 años y medio una empresa municipal no tenía Licencia de apertura, ni Licencia de ocupación, estoy hablando de "GEURSA", la he firmado está semana, el último de los Decretos es mio, firmado de eso...No, no, pero es que todo se ha hecho así. Los papeles, la Administración es complicada, la mejor manera de no incumplirla es no hacerla, con lo cual no hay problema porque es que no hay un papel en ningún lado, o sea, nos lo encontramos a diario, cualquier trabajo supone diez veces más faena, entonces que no me venga a decir que parece la Virgen María, es que ya está bien. No, no, no...

Durante la intervención del Sr. Estarellas Puissegur, siendo las 21:36 horas, abandona definitivamente la sesión la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, Sra. Vinader Cañadas.

Toma la palabra en este punto la **Presidencia** para efectuar la siguiente intervención:

A ver, a ver, por favor, os lo vuelvo a pedir, ¿es que no pueden hacer una intervención en condiciones?, ¿no pueden hacer de verdad una intervención de principio al final?, ¿quién provoca, Montesinos? ¿pero cómo puedes decir que provoca?. Vamos a ver, aquí hemos hecho cantidad de Plenos sin que estuviese usted y nos hemos entendido de categoría. Ha sido volver usted al redil y aquí no se aclara ya nadie. O sea, usted es maravilloso. Yo, de verdad, cada vez que lo veo me acuerdo cuando dimitió el Concejal al que usted ha sustituido, ¿eh?, que dijo me voy para facilitar la renovación dentro de mi partido, pues va a venir alguna persona joven, ¡leche!, y lo veo aparecer a usted, y ¡ay madre mía!, ¡ay madre mía!, ¡ay madre mía!, ¡ay madre mía!, que ya hemos renovado..., ya hemos renovado el equipo y, claro, no ha fallado, no ha fallado, entonces... Tómesele usted con un poco de humor, hombre, tómesele

usted con un poco de humor porque mire lo que nos hemos reído todos, no se quede usted sin reírse, ríase usted también. Pues ya está, hombre, pues eso. Por favor, por favor, compórtese. Venga, continúe.

Concluida la intervención de la Presidencia, retoma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Pues, según dice usted, provocho. Hace un momento ha dicho que era una vergüenza que trajéramos nosotros la Cuenta General en el..., todavía a Pleno, una vergüenza no, que no era..., que no estaba bien que trajéramos la Cuenta General, cosa que es verdad, no está bien, traerla el 29, la semana que viene será aproximadamente..., no empezará diciembre, antes del puente de la Constitución, y tengo aquí del día 31 de enero, o sea, faltan dos meses todavía para cumplir, día 31 de enero del 2.011, sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, aprobación Cuenta General 2.009, 2.009, en enero de 2.011. No, no, no, no, pero mire, no, no, pero es que es así, es que yo no soy el Concejal de Hacienda, no está y tengo que hacer las labores para mi compañero.

Ante cierto debate generado, toma la palabra la **Presidencia** para efectuar la siguiente intervención:

Vamos a ver, Sr. Montesinos, ¿ahora le va a atacar a la Interventora de verdad?, pero usted lleva más frentes abiertos que los americanos en Afganistán, usted es una maravilla, usted es maravilloso. Venga, por favor, contrólese y compórtese.

Concluida la intervención de la Presidencia, retoma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

¿Me va a permitir seguir?. O sea, no lo digo yo, ¿eh?, 31 de enero de 2.011, aprobación cuenta general 2.009. Queda constancia de la rapidez con que usted lo hacía. Bueno, con mi compañera, respecto al centro de día, solamente un apunte. Al final, el total del convenio que se habrá firmado entre la primera parte, la primera parte que eran 30.000, y ésta, que van a ser 74.000, van a hacer 104.000 euros, 104.000 euros que va a aportar el Ayuntamiento a la asociación que dicen ustedes que no apoyamos y las previsiones de la jefa de servicio de servicios sociales es que recibiremos por ese mismo concepto, debido al incumplimiento del número de plazas, que además ya se había avisado a la asociación de que no debían bajar de un número de plazas porque era por plaza, como mucho recibiremos 80.000 euros. O sea, la diferencia, a diferencia de que ocurría antes que había incluso un beneficio municipal en la aportación de la Junta más la aportaciones de las personas que allí estaban, va a ser contraria porque ahora por primera vez vamos a aportar dinero y va a ser una cantidad superior a los 4.000.000 de pesetas, además de adelantar ese dinero. He creído importante porque es que luego la demagogia funciona. Hemos aportado, vamos a aportar 104.000 euros, sabiendo que como mucho de la Junta vamos a recibir 80.000 y, además, los gastos van a costa del Ayuntamiento, unos 14.000 euros. En cuento al P.O.S, Julen, el tan manido P.O.S, visto que no hay premura porque no van a abrir, visto que la empresa ha incumplido total y absolutamente, los servicios jurídicos municipales e Intervención están mirando cómo podemos, no sé cuál es la palabra exacta, sea impugnar, sea retrotraer, el contrato porque, si debía estar hecho en un mes, evidentemente se adujeron razones que creímos que podían llevar a efecto, pero en conversaciones recientes, incluso en Alcaldía, se comprometieron a intentar hacer otra vía, falta el asfaltado y el acerado y no han cumplido, los estamos esperando, con lo cual tendremos que actuar contra este contrato, o resolver, vale, para esto está el Secretario. En cuanto a la apertura, evidentemente, si no lo han cogido, del centro de salud, ni M<sup>a</sup>. Dolores de Cospedal ni M<sup>a</sup>. Pepita, o sea, no lo han recepcionado todavía y el centro comercial o centro de salud pues no va a poder efecto porque es que todavía no se sabe nada porque no está..., no tiene capacidad la Consejería para hacer..., ni darlo ni no darlo, con lo cual todavía no hay solución a eso, pero de todas maneras tampoco

hay colapso en el que hay todavía. Soy consumidor habitual, por desgracia, y no hay la masificación que había, o sea, que tampoco habrá premura en ese sentido, sobre todo teniendo unos profesionales tan buenos como tenemos en Caudete. En cuanto a "FAMOSA", esto es de los bulos de la hormiguita, o sea, la "FAMOSA" me llegó por teléfono a través del Alcalde que decían que si venía que si no venía. La primera noticia nos la dio un técnico municipal que le dijimos averigua a ver qué pasa porque todo el mundo dice que va a venir "FAMOSA" aquí y los únicos que no han oído de "FAMOSA" aquí somos nosotros, o sea, no hay conocimiento ninguno de que se haya dirigido al Ayuntamiento, ni siquiera algún anejo, ni "GEURSA", ni no "GEURSA", nada. De hecho, después del fin de semana ese que se corrió porque todos los móviles estaban que echaban fuego diciendo que si pasaba con "FAMOSA" no pasaba con "FAMOSA", lo que hicimos es a través de un técnico municipal que llamara a ver qué pasaba con esto y ya tenían pactado dónde iban a estar. O sea, que no ha habido ni la más ligera opción porque era después de todo que ya tenían, ya sabían incluso en qué parcela en Alicante iban a entrar, con lo cual no hemos tenido influencia ninguna porque no tenemos..., tenido oportunidad. Sí, pero no, no se ha dado el caso porque no nos han pedido nada ni siquiera hemos tenido opción. Nada, no hemos tenido ninguna opción. En cuanto a la capacidad o no de mi compañero Torres para llevar los Presupuestos pues no la dude, seguro que la tiene, otra cosa es que le interese por cualquier razón..., no, no, hay una cosa fundamental y no se me enfade, no lo digo con acritud, que nos hemos encontrado es que casi ninguna partida correspondía, no, no, no, no, si no es más sencilla, es más sencilla, no es mi departamento, no tengo por qué ni provocar ni buscar las pulgas, es otro, pero sí le tengo que decir, y usted lo sabe, que las partidas, que es uno de los casos por las que hemos tenido que traer modificaciones presupuestarias, muchas veces no tenía ni ton ni son. No me diga que no porque la de cementerio había más personal..., digo, coño, casi está más llena la partida del cementerio que el cementerio por sí, porque es que había allí..., bueno, salía cada nicho, si dividías esto por el número de nichos, salía la leche, eran el nicho más caro de España, entonces no me diga que no porque es que..., era una contabilidad ficticia que usted con su mayoría podía ir retocando hasta final de año. Bueno, pues ya está, pues..., no le voy a tener en cuenta ni siquiera que me llame mentiroso ya a estas horas..., ahora, si se callara sí que se lo agradecería. En cuanto a ver si hay algún tipo de connivencia, y además lo digo así pero claro y profundo con los mirenos, soy mireno y a mucha honra, pues no, lo que pasa es que incluso los que salen a bailar lo prefieren porque, y se lo digo con palabras textuales, muy orgulloso de "La Sala" y muy bonita pero entre un almacén y una sala de fiestas para que lleguen y estén bailando pues seguramente para las fotografías prefieren, no es otra cosa, pero por lo demás, si no hubiera habido los problemas de..., y además que coincide porque seguramente, si Dios quiere y no hay problema, mañana ya la puerta se puede abrir, con lo cual a lo mejor el sábado, si no estoy equivocado, un acto de entrega de trofeos se podría hacer en "La Sala", pero no lo sabremos hasta mañana, pero como tenemos el pabellón de al lado que sí estaría disponible, en caso de que no fuera posible hacerlo en "La Sala", se haría en el pabellón de al lado, como tampoco va a ser un acto multitudinario no tiene por qué haber ningún problema. En cuanto a los programas formativos, estamos ya redactando para pedir las subvenciones del taller de empleo, con lo cual cualquier noticia o cualquier oportunidad que surge, normalmente es en internet por los medios que nos enteramos o que se publica, que sepas que estamos por la labor y a toda pastilla, o sea, no hay ningún problema, enseguida hablamos con los técnicos pertinentes para que podamos acceder a ellos, de hecho, ya se miró de hacer uno a través de agricultura, ahora está la escuela taller, seguramente se repetirán..., cualquier cosa que pueda surgir estamos por la labor porque hay que..., el problema que tenemos es mucha población no cualificada, entonces necesitan un requerimiento mínimo. Antes cualquier persona valía para cualquier trabajo y ahora hay exigencias que mucha gente no ha podido optar a ese tipo de educación, entonces hay que dársela para que tenga al menos una opción. Y, en referencia a eso, tengo que decir que ha habido el otro día..., se lo comentamos a Joaquín me parece, que una empresa a las once de la mañana llamó a desarrollo local, que estaba haciendo entrevistas en Villena, que no cumplía el cupo, una E.T.T, y que a ver si podíamos nosotros facilitarle los medios. Evidentemente, no somos mediadores, a través de la técnico de desarrollo llamamos con la oficina del antiguo S.E.P.E.C.A.M para ver si ellos podían llevar ese trámite, ellos en un lapso tan corto, porque tenía que ser por la tarde, era imposible, con lo cual ante la disyuntiva de tener la oportunidad para Caudete que pudieran

acceder a estos puestos, eran unos puestos muy determinados con una experiencia muy determinada, evidentemente luego se formó un jolgorio porque todo el mundo quiso acceder a ellos, pero, bueno, por lo visto 5 personas de Caudete ya están contratadas, al final no han sido a través de la E.T.T..., y trabajando, sino que ha sido directamente han cedido esa posibilidad de contratación a la empresa y están contratados provisionalmente o en prueba en la empresa en Villena, 5, a 5 personas, porque es que estamos hablando de que era anteayer por la tarde y tenían que entrar al día siguiente, con lo cual tenían que tener ya todas las..., estar formados, tampoco es que sea nada del otro mundo pero era para envasado y cajas y a través de una.... Y creo que nada más, creo no haberme dejado nada más.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien formula la siguiente intervención:

Dice el técnico de prevención del Ayuntamiento que por motivos de seguridad no debe utilizarse y permanecerá cerrada "La Sala" hasta que se efectúen las obras para adecuar las dimensiones de la puerta. Pero esto no quiere decir lo que habéis dicho vosotros, esto es lo que yo he dicho antes, cuando uno está haciendo en su casa obras se tiene que ir a comer a casa de al lado. Esto no contradice el informe del S.E.P.E.I, con lo cual habéis alarmado de forma gratuita. Gracias.

Se produce cierto debate con ocasión de la intervención del Concejal no adscrito, tomando la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien procede a exponer entre los comentarios del sr. Medina Íñiguez que aquí no hay dinero para mejorar y que es para adecuar, señalando a continuación que se hicieron las obras porque no cumplía los requisitos y que cuando se detectó se puso las obras, argumentando que, evidentemente, con la puerta en obras no se va a tener abierto y que eso es de sentido común, indicando finalmente que lo que tendría que haberse hecho durante ese tiempo es solucionarse antes.

Concluida la intervención del Sr. Estarellas Puissegur, toma la palabra la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Cuando nosotros..., con el fin de ponerle ya el punto final a la puerta, cuando nosotros detectamos el problema, el técnico nos hace el informe y nos encontramos con el problema y la cercanía de los "Bailes del Niño" y de las "Pujas" y la presentación de los "Reinados" y demás, porque, claro, si no se hacían esas modificaciones, estaremos de acuerdo en que sí que estaba abriéndose ilegalmente, sí, pues entonces, entonces somos todos tontos menos vosotros, hasta el que lo ha escrito es tonto pero, como somos así de tontos, nosotros cogimos miedo y dijimos, a ver si va a pasar algo como en Madrid y verás tú la que vamos a armar, entonces..., Montesinos que estoy hablando yo, cállate que yo no te he interrumpido, haz el favor, Montesinos, que eres como el niño travieso de la clase, que no dejas..., ni dejas, ni haces, ni dejas, venga, haz el favor, yo era travieso pero ahora soy muy formalico, míralo y lo verás, venga, yo no te interrumpo y tú sigues interrumpiendo. Vamos a ver, ante la cercanía de todo esto, mi compañero Miguel, le dí instrucciones, digo, Miguel, localiza una puerta., ¿cómo que no?, ¿pero tú qué sabes lo que voy a decir yo?, ¿pero tú cómo sabes lo que voy yo a decir,? Hombre, venga. Ante la problemática esa, yo le encargué a mi compañero Miguel que se pusiera en contacto con Juan de obras, localizaran una... Chimo, estoy hablando, si me haces el favor..., ¿eh?, eso es, entonces, le dí instrucciones para que hablara, no te lo tomes así, hablara con el encargado de obras del Ayuntamiento y localizaran puertas. Las puertas, por dos vías diferentes, una no garantizaban de que tuviéramos la puerta aquí en 15 días y la otra más de una mes, ¿es correcto?. Entonces, 15 días y un mes no nos asegurábamos el poder tener aquéllo hecho para la Fiesta del Niño y fue cuando pusimos el cambio, a eso se unieron otras cosas pero nosotros la nuestra iba por esa vía, ¿me entiendes o no?. Ahora ha ocurrido, ahora ha ocurrido que sí que hay puerta, fíjate. ¿Sabes de dónde hemos sacado esa puerta?. Pues hay una puerta enfrente, al lado izquierdo del escenario, que pone, es toda de emergencia de salida, y pone no utilizable, allí un letrero rojo, arriba, no utilizable, es decir, no es puerta de salida, abres esa puerta para adentro y te encuentras con otra y otra que es la

que da a la calle, ¿eh?, pero están puertas con tanta idea que están puestas para abrir para dentro en vez de para abrir para fuera, ¿me entiendes?. Esas son vuestras puertas. Y nosotros, sí, si, bueno, si está ahí para verse todavía, está todavía para verse, bueno, y entonces hemos quitado la puerta de en medio, hemos quitado la puerta de en medio, que se lo dije yo, digo, esa puerta la quitáis y la ponéis donde hace falta y, por favor, no equivocaros y ponerla que abra para fuera, ¿me entiendes?, y no para dentro. Eso mejora, no, no, vamos a ver, vamos a ver, Montesinos, si por mucho que tú te empeñes, si está mal, está mal, y lo peor de todo es que eso os lo avisé, yo. Yo, siendo de la oposición, hice una grabación allí contándoos la historia, yo os conté la historia. Escucha, escúchame, escúchame, escúchame, yo os conté porque era aquella la puerta que vosotros decíais que ibais a poner de seguridad, la de allá. Sí, señor, no, no, escucha, escucha, si señor, sí, lo acabo de reconocer, porque yo no sabía exactamente el informe del técnico, yo me confié con los informes vuestros, ¿me entiendes?, pero cuando el técnico ha hecho todo el informe es cuando hemos descubierto el pastel. Sí, señor, eso usted aquí en un Pleno, usted aquí en un Pleno, sí, sí, usted aquí en un Pleno me lo negó y por eso. Bien, pasamos a otro punto. Vamos a ver, Quique, has dicho que si llevamos intención de hacer algún tipo de curso o algo para formar a las personas que están paradas en Caudete y prepararles un poco y ayudarles a que puedan encontrar trabajo, ¿no?, pues acordaros que cuando propusimos nosotros, os propusimos, ponernos de acuerdo para hacer la adjudicación del agua os dijimos que con el dinero que podíamos recaudar podríamos mantener abiertas instalaciones, podríamos hacer cursos, podríamos hacer planes de empleo, podríamos haber hecho lo que entre todos hubiéramos decidido, eso os lo dijimos. Gracias a vuestra fabulosa decisión no vamos a poderlo hacer porque hasta el plan que antes mi compañero os ha hablado de las 50 plazas que vamos a dar de trabajo, ¿eh?, requiere de una aportación municipal, ¿me entendéis?. O sea, que es que vosotros yo no sé en lo que estáis pensando, os pensáis que es que el dinero cae por la chimenea y que aquí hacemos milagros. O sea, para hacer cosas hace falta dinero y si vosotros, en lugar de colaborar y de ayudar para que el pueblo se pueda de alguna manera oxigenar, lo que hacéis es apretar y estrangular, que es lo que estáis haciendo, pues resulta que antes o después dejaremos de respirar y la gente os dará las gracias, yo estoy convencido que os las dará, Quique. Lamento mucho tenértelo que decir pero es que es así. Lo de la presentación o no presentación de los Presupuestos que has dicho, José Antonio, has dicho que nosotros llevamos, que mi compañero de hacienda lleva dos años sin presentar Presupuestos, ¿a qué sí?. Y yo te digo, efectivamente, llevamos dos años sin presentar Presupuestos, estamos trabajando en unos Presupuestos tuyos, ¿es verdad o no?. Pues, mira, estamos trabajando dos años ya con un Presupuesto tuyo pagando, no a 45, a 40 días, Chimo, a 40 días, con unos Presupuestos que nuestro magnífico Concejal, ex-Concejal, de Hacienda no podía pagar ni a los 3 años, y, de hecho, ahí estamos pagando. Tú hiciste hasta renovar facturas, hiciste hasta renovar facturas, eso es verdad, sí, sí, y más cosas, y más cosas, y te voy a seguir diciendo. Has dicho que la Sra. Interventora, sí, sí, sí, sí, tu has dicho que la Interventora se dedica a arreglar los..., no sé qué, a traerle cosas y a colaborar con nosotros, ¿no?. Mira, la Sra. Interventora, te lo digo que estoy todos los días, estoy todos los días al lado de ella, no digas que no, si es que el problema es que te ha oído todo el pueblo y si no te ha oído te van a oír, ¿sabes?, porque se va a repetir el Pleno, te han oído decirlo, la Sra. Interventora lleva..., ¿cuántos meses llevas?, desde febrero lleva con nosotros, ya diez meses prácticamente, nueve, el tiempo de un parto lleva, sin parar de arreglar pufos que dejó usted en sus 12 años de gobierno, sin parar, ¿eh?, o sea, y lo que le queda, ¿eh?, porque tela marinera lo que hay. Nueve meses arreglando pufos suyos, haciendo informes para otros y sin parar de..., ¿me entiendes?. Es lo que hace la muchacha, quedarse muchas horas por las tardes, muchas, muchos días y trabajar mucho, que te lo digo yo que trabaja mucho, ¿me entiendes?. La Cuenta General la vas a tener muy pronto, y en dos meses de retraso cuando tú tardaste año, año y dos meses, ahí demostrado con papeles en la mano, un año y dos meses de retraso en una sólo, te vamos a traer alguna más. Vamos a ver, Montesinos, si tú deberías, deberías hasta de callarte. Si tú tuvieras un pelín, un pelín de eso que dices que no tienes, que ya lo sabemos que no lo tienes, yo me había ido a vivir a Extremadura. No, que va, que va, que oye, que yo disfruto de verte por el pueblo, ¿eh?, no te equivoques, yo te veo por el pueblo y disfruto ¿eh?, eso es, o sea, que no. Concha, vamos a ver... No, no, no, yo no, yo no, es él, él me está diciendo cosas y haciendo cosas, hombre, yo he dicho que estoy disfrutando. A ver, un momento, vamos a ver, Concha, Concha, no, no está



bien, no es está bien, es que yo sé que no te gusta lo que estás oyendo pero no está bien. No, no, aquí, aquí, el fondo, el fondo norte, el fondo norte. Sí, si, si, si, para..., pues, mira, para poner las cosas en su sitio y que la gente sepa la verdad porque, por ejemplo, D<sup>a</sup>. Concha en su intervención ha estado diciendo que no es justo que no hayan autocares para los escolares, cosa que estoy totalmente de acuerdo, que no es justo que no hayan comedores, cosa que estoy totalmente de acuerdo con ella que no es justo, pero, oye, porque es que parece que seas la “aladí” de la preocupación de las personas del mundo mundial. Vamos a ver, D<sup>a</sup>. Concha, ¿por qué no te preocupaste cuando gobernabas y a tus compañeros de más arriba de que no hicieran la que han hecho, que es lo que nos está impidiendo mantener lo que se debería de mantener?, no te voy a dejar, no, ¿por qué no lo hicisteis?, ¿por qué no lo hicisteis?, ¿por qué no lo hicisteis?. Se pagaba, ¿se pagaba?, pero, vamos a ver, ¿pero cómo puedes decir que se pagaba si tuvimos que pagar tres millones y medio de deuda?, 3.500.000 de euros de deuda, que estamos hablando de 550.000.000 de pesetas, nada más entrar para poderle pagar a proveedores, más, además toda la deuda que hay, que tenemos un pufo de casi 10.000.000 de euros. No había nada, pero, vamos a ver, si no habéis dejado ni telarañas, ¿cómo queréis que se tenga todo aquello?, ¿de dónde?, ¿de dónde?, pero, ¿pero de dónde?, no, no, escucha, pero, vamos a ver, que esto no es cosa de año y medio, esto no es cuestión de año y medio, esto va a costar siglo y medio. ¿Cómo queréis que tan rápido quitemos esto de en medio?, ¿pero vosotros sabéis lo que has hecho?, es que sois conscientes, si, no sois conscientes de lo que habéis hecho, no sois conscientes de lo que habéis hecho, y no cobraban los proveedores. Bien, pasamos a la otra. Fina, y para rematar, te he dejado para el final porque esto va a valer de prueba de lo que esta noche habéis aprobado en la moción, Chimo, pon atención a lo que te voy a decir. Tú, tú has apoyado esta noche, porque yo puedo entender que ellos lo hagan pero que tú los apoyes no, tú has aprobado esta noche y la primera pufada de esto que habéis aprobado esta noche se la vais a hacer pagar a alzheimer, precisamente. Sí, sí, y os voy a dar la explicación de por qué. Alzheimer teníamos previsto para la Junta de Gobierno próxima, del viernes próximo, de mañana en ocho días, haber aprobado el convenio para haberle podido pagar. Como resulta que no queréis que eso trabaje, ahora, esta noche habéis aprobado que eso tenga que pasar por Pleno. Al tener que pasar por Pleno hay que convocar Comisiones, habrá que convocar de todo y esperar al Pleno y que el Pleno lo apruebe. O sea, habéis..., ya, ya, ya, sí, sí... dile cuántos, dile cuántos, por favor.

Durante la intervención de la Presidencia, siendo las 21:54 horas, abandona momentáneamente la sesión la Sra. Sánchez Sáez, incorporándose a la misma de nuevo a las 21:56 horas.

Toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación** a petición de la Presidencia para efectuar la siguiente intervención entre los comentarios de varios Concejales:

Técnicamente no puede ser en cinco días, no, perdón. A ver, por favor. Si tiene que mediar dos días hábiles, dos días hábiles, si se convoca el lunes, tendría que ser ¿cuándo?, el jueves, y, después, convocar el Pleno y otros dos días hábiles, descontando.....pero la..., José Antonio, perdón, los..., perdón, perdón, la urgencia, la urgencia, la urgencia no es...

Concluida la intervención del Sr. Secretario e la Corporación, toma la palabra la **Presidencia** para efectuar la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Se va a poder, se va a poder comprobar la bonanza y la transparencia que vais a aportar con ese Acuerdo, o sea, eso se va a ver rápidamente. Y para terminar, y para terminar, sepas que el tema de los profesionales locales era una cosa que llevaba yo en mi programa, mis compañeros y yo, y que el compromiso sigue firme. La mayoría, la mayoría de los temas que se han tocado, digo la mayoría porque sí que es verdad que hay alguno ya nuestro, pero la mayoría son temas que venían arrastrados y los abogados estaban ya designados, ¿eh?, la mayoría. No sé si hay un tema, uno o dos y no nos metimos porque no nos había dado tiempo a preparar el tema pero que tengáis claro que eso es un compromiso nuestro, de mis compañeros y mío, y podemos tardar un mes o tres pero eso se hará, ¿eh?. Y, bueno, nada más. Yo quiero, como es costumbre y compromiso mío y tuyo también fue, el darle la voz al

público. Si hay alguien que quiera intervenir que pregunte. Bueno, me dice el Secretario que tengo que levantar la sesión.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,